

ACTA ORD.Nº24

SESIÓN ORDINARIA Nº24/2011.-

En Osorno, a 05 de julio de 2011, siendo las 15.08 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº23 de fecha 21 de Junio de 2011.
- 2) ORD. Nº973 DEL 23.06.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para TRASLADO de Patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de RAQUEL INZUNZA VALLEJOS.
- 3) ORD. Nº556 DEL 21.06.2011, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por traspasos entre cuentas de gastos en el presupuesto.
- 4) ORD. Nº557 DEL 21.06.2011, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por mayores ingresos en el presupuesto.
- 5) ORD. Nº366 DEL 23.06.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar Comodatos a las siguientes organizaciones:

a.-	Junta de Vecinos Nº14 Población Angulo	- Sede Social ubicada en calle Santa María Nº1701 (según catastro Municipal) o Nº1412 (según SII), cuya superficie aproximada es de 10.510 m ² .	Carácter Precario
b.-	Junta de Vecinos Nº20 Villa Sofía, 1er Sector.	- Inmueble ubicado en calle Dos Poniente Nº2140, Villa Sofía, cuya superficie es de 754,50 m ² .	Carácter Precario
c.-	Fundación Integra	- Inmueble ubicado en calle Caupolicán Nº80, Población Alday, cuya superficie es de 681,20 m ² .	Comodato por 5 años

- 6) ORD. N°382 DEL 29.06.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en Comodato de carácter Precario, una propiedad ubicada en calle Huamputue N°2477, Pre rol asignado N° 2636-1, cuya superficie es de 1134,98 m2. aprox., a la Junta de Vecinos Tierra Santa,
- 7) ORD. N°405 DEL 30.06.2011, SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Bono de Invierno 2011, a aquellos Médicos que aumenten su Rendimiento de Morbilidad Respiratoria a un mínimo de 6 pacientes por hora, en un periodo de 4 meses, en los 6 Centros de Salud Familiar de Osorno, lo anterior, de acuerdo a "Convenio de Reforzamiento Médico en APS, Campaña Invierno 2011".
- 8) ORD. N°421 DEL 30.06.2011, SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la postulación de los proyectos "Construcción Sede Social Población Moyano y Construcción Multicancha Población Moyano", que serán presentados al Programa de Mejoramiento Urbano PMU IRAL, por un monto de \$61.981.480.- siendo aporte PMU IRAL de \$60.000.000.-, y el saldo de \$1.981.480.- será compromiso de aporte de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
- 9) ORD. N°303 DEL 01.07.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar el "Proceso de Grandes Compras" ID2239-11039-LP08, a la Empresa Maco Industrial y Comercial S.A., para la adquisición de un Camión Tolva, marca Volkswagen, por un valor de US\$99.848.-
- 10) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°23 de fecha 21 de Junio de 2011.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°23 de fecha 21 de junio de 2011, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°229.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°973 DEL 23.06.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para TRASLADO de Patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de RAQUEL INZUNZA VALLEJOS.

Se da lectura al «ORD. N°973 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, JUNIO 23 DEL 2011. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de Patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de RAQUEL INZUNZA VALLEJOS. R.U.T. N° 2.907949-8 para local ubicado en calle A. PRAT N°546, desde calle M. RODRIGUEZ N°1905 Osorno.

CUENTA CON:

- Informe DOM. N°493 de fecha 11.06.2011 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- Of. N°797 del 07.06.2011, de la 1ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable.
- ORD. de fecha 22.06.2011, de la junta de Vecinos N°11 Plaza de Armas, favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración jurada a nombre de RAQUEL INZUNZA VALLEJOS
- Resolución Sanitaria N°0-R-0754 de fecha 20.06.2011, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., BLANCA N. GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Los antecedentes fueron puestos en sus carpetas, votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el TRASLADO de Patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de RAQUEL INZUNZA VALLEJOS. R.U.T.



N° 2.907.949-8, para local ubicado en calle A. PRAT N°546, desde calle M. RODRIGUEZ N°1905 Osorno. Cuenta con Informe DOM. N°493 de fecha 01.06.2011 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°797 del 07.06.2011, de la 1ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; Ordinario de fecha 22.06.2011, de la Junta de Vecinos N°11 Plaza de Armas, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración jurada a nombre de RAQUEL INZUNZA VALLEJOS y Resolución Sanitaria N°0-R-0754 de fecha 20.06.2011, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°973 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 23 de Junio de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°230.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°556 DEL 21.06.2011, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por trasposos entre cuentas de gastos en el presupuesto.

Se da lectura al «ORD. N°556 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR TABLA CONCEJO. OSORNO, 21 DE JUNIO DE 2011. DE: JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M. A: MARIANELA HUENCHOR HUENCOR, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO (S).

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por trasposos entre cuentas de gastos en el presupuesto del Departamento de Educación.

DESDE LAS CUENTAS	M\$
215.21.02.001.001 Sueldo Base	39.000.-
TOTAL	39.000.-

A LAS CUENTAS	M\$
215.22.03.003 Para Calefacción	31.000.-
215.22.09.002 Arriendos de Edificios	8.000.-
TOTAL	39.000.-

La presente Modificación Tiene la finalidad de contar con Calefacción necesaria para los Establecimientos; y Arriendos de Edificios para aquellos Establecimientos Municipales que no cuentan con gimnasios.

Sin otro particular, JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M.».

ALCALDE BERTIN : " Consultas señores Concejales".

Se integra a la mesa don Héctor Águila, Director del D.A.E.M (S).

CONCEJAL CARRILLO: " El D.A.E.M. da una serie de valores, no sé si estos son los valores que se van a pagar, se habla de petróleo, gas".

ALCALDE BERTIN: "Se van a pagar por calefacción \$31.000.000.-".

CONCEJAL CARRILLO : " Estos montos son para la calefacción que ya está gastada, o la que se va a comprar".

ALCALDE BERTIN: " Estos montos son para comprar".

CONCEJAL CARRILLO: " También quisiera saber por qué el Liceo Industrial tiene un gasto mayor en comparación a los otros establecimientos".

ALCALDE BERTIN: " Esto es suplemento a la cuenta de consumo, aquí se ha gastado mucho más a la fecha, esto es lo que está faltando para la temporada".

SEÑOR AGUILA: "Buenas tardes Presidente, señores Concejales y Concejalas, en referencia al Liceo Industrial, este establecimiento educacional tiene dos calderas, con una capacidad de 5.000 litros cada una, por eso es que tienen los valores más altos señor Concejal".

CONCEJAL CARRILLO : " Ustedes hacen mención de arriendos de edificios para aquellos colegios que no tienen gimnasio, cuáles son los edificios arrendados".

SEÑOR AGUILA: " Los arriendos que se cancelan referente a estas cuentas se refieren al Instituto Politécnico, la escuela Claudio Arrau y la escuela Italia".

CONCEJAL CARRILLO : "Hubiese sido bueno colocar los valores de los arriendos de los gimnasios".

SEÑOR AGUILA: "Aproximadamente, el valor hora que cobran estas instituciones, en donde hay un convenio firmado, es de \$6.500.- ó \$7.000.- por hora".

CONCEJAL VARGAS: " Respecto al monto destinado para la calefacción, según la planilla adjunta, se van a gastar aproximadamente \$30.500.000.- y lo que se solicita son \$31.000.000.- ustedes están tomando precaución respecto al tiempo de compra que puede tener otro precio que el actual, cuál es el procedimiento".

ALCALDE BERTIN: "El traspaso de las cuentas no tiene que calzar exactamente al consumo, siempre queda un saldo en la cuenta".

SEÑOR AGUILA: " Señor Concejal, se desglosa en combustible en petróleo por \$26.163.000, gas a granel en Lipigas por \$2.160.000.- y gas Abastible \$2.253.400.- esto da aproximadamente \$31.000.000.- el resto de la modificación presupuestaria corresponde al arriendo de edificio".

ALCALDE BERTIN: " Bien, votamos señores Concejales por favor".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por traspasos entre cuentas de gastos en el presupuesto. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°556 del Departamento Administrativo Educación Municipal, de fecha 21 de Junio de 2011.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°231.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°557 DEL 21.06.2011, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por mayores ingresos en el presupuesto.

Se da lectura al «ORD. N°557 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR TABLA CONCEJO. OSORNO, 21 DE JUNIO DE 2011. DE: JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M. A: MARIANELA HUENCHOR HUENCOR, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO (S).

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por mayores ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2011.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

DESDE LAS CUENTAS	M\$
115.05.03 De Otras Entidades Públicas	43.680.-
TOTAL	43.680.-

A LAS CUENTAS	M\$
215.29.04 Mobiliario y Otros	43.680.-
TOTAL	43.680.-

Aporte extraordinario del Ministerio de Educación para fines Educativos.

Sin otro particular, JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M.».

ALCALDE BERTIN : "Los antecedentes fueron puestos en sus carpetas, si no hay consultas, votemos por favor."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por mayores ingresos en el presupuesto. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°557 del Departamento Administrativo Educación Municipal, de fecha 21 de Junio de 2011.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°232.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°366 DEL 23.06.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar Comodatos a las siguientes organizaciones:

a.-	Junta de Vecinos N°14 Población Angulo	Sede Social ubicada en calle Santa María N°1701 (según catastro Municipal) o N°1412 (según SII), cuya superficie aproximada es de 10.510 m2.	Carácter Precario
b.-	Junta de Vecinos N°20 Villa Sofía, 1er Sector.	Inmueble ubicado en calle Dos Poniente N°2140, Villa Sofía, cuya superficie es de 754,50 m2.	Carácter Precario
c.-	Fundación Integra	- Inmueble ubicado en calle Caupolicán N°80, Población Alday, cuya superficie es de 681,20 m2.	Comodato por 5 años

Se da lectura al «ORD. N°336 DIDECO. ANT.: SOLICITUD COMODATOS JJ.VV. N°14 POBLACIÓN ANGULO, JJ.VV. VILLA SOFIA. FUNDACIÓN INTEGRAL. MAT.: INFORMA, OSORNO, 23 DE JUNIO DE 2011. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Por medio de la presente, y junto con saludarle, me permito informar a usted respecto de las solicitudes de comodato lo siguiente:

1. JJ.VV N214 Población Angulo: El Informe jurídico emitido por Asesoría Jurídica indica que no existen inconvenientes respecto de la entrega en comodato del inmueble municipal ubicado en calle Santa María N1701 donde se emplaza la sede social de la Junta de vecinos.

2. JJ.VV N220 Villa Sofía: El Informe jurídico emitido por Asesoría Jurídica indica que no existen inconvenientes respecto de la entrega en comodato del inmueble de propiedad municipal ubicado en calle Dos Poniente N9 2140 de Villa Sofía.

3. Fundación Integra: Asesoría Jurídica Municipal indica que no existen inconvenientes respecto de la entrega en comodato del inmueble de propiedad municipal ubicado en calle Caupolicán N280, Población Alday.

Se adjunta a este oficio las carpetas con los informes jurídicos, borrador de comodato y los demás antecedentes.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Votemos señores Concejales, primeramente por el comodato a la Junta de Vecinos N°14 Población Angulo.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en Comodato de Carácter Precario, una Sede Social ubicada en calle Santa María N°1701 (según catastro Municipal) o N°1412 (según SII), comuna y provincia de Osorno, cuya superficie aproximada es de 10.510 m²., a la "Junta de Vecinos N°14 Población Angulo". El dominio de esta propiedad se encuentra inscrita a favor de la Municipalidad en Fojas 506 N°773, del Registro de Propiedad del año 1988, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, Rol de avalúo N°15-1. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°12-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 15 de junio de 2011 y Ordinario N°366 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 23 de junio de 2011 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°233.-

ALCALDE BERTIN: "Continuamos con el comodato de la Junta de Vecinos N°20 Villa Sofía.

En seguida, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en Comodato de Carácter Precario, un Inmueble ubicado en calle Dos Poniente N°2140, Villa Sofía, comuna y provincia de Osorno, cuya superficie es de 754,50 m²., a la "Junta de Vecinos N°20 Villa Sofía, 1er Sector". El dominio de esta propiedad se encuentra inscrita a favor de la Municipalidad en Fojas 5293 N°3987, del Registro de Propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, Rol de Avalúo N°2205-44. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°42 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 15 de junio de 2011 y Ordinario N°366 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 23 de junio de 2011 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°234.-

ALCALDE BERTIN: " Y votemos por el comodato a la Fundación Integra".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en Comodato un Inmueble ubicado en calle Caupolicán N°80, Población Alday, comuna y provincia de Osorno, cuya superficie es de 681,20 m²., a la "Fundación Integra", por un período de 05 años renovables. El dominio de esta propiedad se encuentra inscrita a favor de la Municipalidad en Fojas 2447 vuelta N°2120, del Registro de Propiedad del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, Rol de Avalúo 718-3. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°34-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 16 de junio de 2011 y Ordinario N°366 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 23 de junio de 2011 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°235.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°382 DEL 29.06.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en Comodato de carácter Precario, una propiedad ubicada en calle Huamputue N°2477, Pre rol asignado N° 2636-1, cuya superficie es de 1134,98 m2. aprox., a la Junta de Vecinos Tierra Santa,

Se da lectura «ORD. N°382 D.A.E.M. ANT.: ORD. ASJUR. N°43 MAT.: INFORMA SOBRE SOLICITUD COMODATO JJ.VV. VILLA TIERRA SANTA. OSORNO, 29 DE JUNIO DE 2011. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de Comodato realizado por la junta de vecinos Villa Tierra Santa. Consultado al Departamento Jurídico respecto de la propiedad ubicada en calle Huamputue N2477, indican que es de dominio municipal, de una superficie de 1134,98 m2 inscrito en fojas 2934, N° 3000 del Registro de Propiedad del año 2004 y que no existen inconvenientes jurídicos en entregar en comodato el inmueble individualizado anteriormente.

Adjunto a este oficio borrador del comodato y antecedentes de a solicitud realizada, para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Antecedentes entregados en su poder".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en Comodato de carácter Precario, una propiedad ubicada en calle Huamputue N°2477, Pre rol asignado N° 2636-1, correspondiente a la Villa Tierra Santa, comuna de Osorno, cuya superficie es de 1134,98 m2., a la "Junta de Vecinos Tierra Santa". El dominio de esta propiedad se encuentra inscrita a favor de la Municipalidad en Fojas 2934 N°3000, del Registro de Propiedad del año 2004, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, Rol de Avalúo N°2636-1. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°43 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 17 de junio de 2011 y Ordinario N°382 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de junio de 2011 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°236.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°405 DEL 30.06.2011, SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Bono de Invierno 2011, a aquellos Médicos que aumenten su Rendimiento de Morbilidad Respiratoria a un mínimo de 6 pacientes por hora, en un periodo de 4 meses, en los 6 Centros de Salud Familiar de Osorno, lo anterior, de acuerdo a "Convenio de Reforzamiento Médico en APS, Campaña Invierno 2011".

Se da lectura al «ORD.N°405 SALUD. MAT.: SOL. APROBAR BONO INVIERNO 2011, OSORNO, 30 DE JUNIO DEL 2011. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD. A: SRA. MARIANELA HUENCHOR H. ALCALDESA (S) COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, lo siguiente:

Bono Invierno para Médicos: En relación a "Convenio de reforzamiento médico en APS, Campaña Invierno 2011", en que se transfieren desde el Servicio de Salud Osorno a la Ilustre Municipalidad de Osorno \$7.614.000, para financiar recurso humano en APS:

Se propone que con estos fondos se otorgue un bono a aquellos médicos que aumenten su rendimiento de morbilidad respiratoria a un mínimo de 6 pacientes por hora en un periodo de 4 meses, en los 6 Centros de Salud Familiar, con un monto máximo mensual de \$300.000.- por Centro de salud (\$15.000 diarios). La organización de estas prestaciones será de responsabilidad de cada Director (a) de CESFAM.

Este bono se otorgaría como una asignación municipal según lo estipulado en el Art. 45 de la ley 19378.

Se adjunta fotocopia del convenio.

Sin otro particular, le saluda atentamente., XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "Consultas señores Concejales".

CONCEJAL MUÑOZ : "Básicamente una precisión, en relación a la resolución que hace referencia al incremento de los recursos, porque esto es una asignación especial, y en uno de los artículos habla que los recursos señalados en la cláusula anterior, deberán destinarse a horas médicas adicionales; entonces, ahí esto me provoca una confusión, porque en el fondo la meta se establece más atención de usuarios, dentro de una hora y el espíritu del convenio habla de una extensión horaria para así atender a más pacientes, y me gustaría, si se pudiera precisar

eso, porque el espíritu del bono que se quiere implementar es un poco distinto, al origen del convenio”.

Se integra a la mesa la Doctora Ximena Acuña, Jefa Departamento de Salud Municipal.

DOCTORA ACUÑA: “ Señor Presidente, señores Concejales, en realidad el objetivo es el mismo, con la única diferencia que contratar recurso humano médico no existe, llamamos a un concurso recién para 7 cargos, de los cuales 1 médico ha pedido bases; entonces, el servicio habló conmigo y el objetivo es el mismo, es satisfacer la demanda de atención en los meses de invierno”.

ALCALDE BERTIN: “ Lo que usted coloca en el punto es a un mínimo de 6 pacientes por hora, cuánto es lo que se atendían”.

DOCTORA ACUÑA: “ Se atienden 4 pacientes por hora, y es lo que la norma establece”.

ALCALDE BERTIN: “ Y cuántos horas trabaja cada médico en esto”.

DOCTORA ACUÑA: “ Depende, hay médicos con 22, 33 horas semanales, pero la gran mayoría tiene 44 horas semanales, más SAPU, y más extensiones horarias”.

CONCEJAL CARRILLO : “ De acuerdo a lo que leí en el convenio, entiendo que el traspaso de estos recursos era para aumentar las horas, no para aumentar los pacientes por hora, y si en una hora se atienden 4 pacientes y después se van a atender 6, obviamente que la atención no va ser la misma, en calidad, que si yo atiende 4 pacientes en una hora, y después 6, porque obviamente la consulta va a ser mucho más rápida, y no va a tener eficiencia, porque todos hemos llevado a un niño al médico, y sabemos lo que se demora una atención particular, que va entre los 20 ó 30 minutos por pacientes, a una atención de 10 minutos que no tiene nada que ver con la eficiencia de la atención”.

DOCTORA ACUÑA: “Hay patologías, en las cuales usted puede atender perfectamente desde un punto de vista biopsicosocial y holístico, 4 pacientes por hora, y usted examina a su paciente, le hace el anamnesis, lo ve dentro de un contexto familiar y dentro de su contexto comunidad educacional, pero cuando usted tiene brotes epidémicos usted no puede estar preocupándose si el esposo bebe o si la adolescente hija está embarazada o no, usted tiene que preocuparse, lamentablemente, de un problema que es biomédico; entonces, usted perfectamente en 10 minutos puede ver, lo que nosotros los médicos de familia no nos gusta, pero puede ver órganos, lamentablemente, es así, pero tiene que ser así, porque sino usted cómo satisface la expectativa de la población y la demanda de la población”.

ALCALDE BERTIN: " Entre cambio y cambio, es posible atender a los pacientes, porque son 10 minutos por paciente".

DOCTORA ACUÑA: " Sí, es factible, porque nosotros en el año 1983, nuestro mínimo eran 10 pacientes y lo máximo que veíamos era 10 pacientes por hora, por norma ministerial".

CONCEJAL BAEZA: " Por ejemplo, en el servicio de urgencia del Hospital Base de Osorno, se utiliza 1 minuto aproximado por paciente".

DOCTORA ACUÑA: " A veces son hasta 2 minutos y medios algunos".

CONCEJAL BAEZA: " Y algunos hasta 30 segundos, el volumen no va asociado estrictamente a la calidad, tal como lo dice la doctora Acuña, dado por el tipo de patología que se da, hay patologías dermatológicas que en rendimiento es muy rápido, lo mismo pasa, y es lo que todos quisieran no tener, que ver el órgano, pero lamentablemente cuando es proceso de invierno, con la contaminación que está colabora con la ceniza que está cayendo en estos momentos, el rendimiento debe ser un poco más alto, ahora el espíritu, y lo entiendo claramente, el problema grande que tenemos es que no tenemos los suficientes médicos para poder contratar, que sería lo ideal, contratar a estos médicos con las horas establecidas, pero antes una disyuntiva de sobresaturar a los colegas y además de eso que hemos tenido algunas renunciaciones de colegas saturados por el sistema y por el volumen de pacientes, buscar posibilidades de estímulo que lo pueden ayudar y lamentablemente el primer estímulo que uno generalmente usa es el estímulo económico; entonces, tratar de mantener contentos a nuestros funcionarios también para que puedan dar una atención lo mejor posible, sin necesidad ojala, se quedarán un poco más de tiempo, pero yo he visto como trabajan, con bastante cariño y bastante preocupación dentro de sus pacientes, es por eso que el índice de conformidad y el índice de reclamo es bajo. Lamentablemente que esto es una solución parche, porque sería ideal tener más médicos, pero no los hay".

ALCALDE BERTIN: "Entendiendo lo que usted dice doctora, que usted dice que es lo mismo, pero quiero que quede claro, porque en el punto tercero dice; «los recursos señalados en la cláusula anterior, deberán ser destinados a horas médicas adicionales que se requieren en los establecimientos de atención primaria de Salud, enfocado a la atención de morbilidad respiratoria, como parte de la estrategia de campaña de invierno», por lo tanto, ¿es lo mismo?".

DOCTORA ACUÑA: " Es lo mismo señor Alcalde, lo que pasa es que yo saque la cantidad de pacientes en horas, y son horas adicionales en el fondo, porque usted al final del mes, va ver 1.920 pacientes más en la comuna de Osorno, o sea, usted va a satisfacer la demanda de esa 1.920 personas, porque de otra forma, contratar recurso humano médico en hora es imposible en estos momentos, tener horas extras, porque los

mismos médicos que trabajan en el consultorio, están haciendo SAPU, y los mismos trabajan extensión horaria todos los días”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Cuándo yo hago la pregunta, tenía una contradicción en relación al espíritu del acuerdo, con lo que se establece mediante la resolución exenta del Servicio de Salud de Osorno, en definitiva, el resultado quizás podría ser el mismo, pero acá lo que ocurre frente a un diagnóstico como aquí se ha señalado por parte del colega Baeza, es de que hoy día tenemos un déficit de médicos y que en términos prácticos resulta casi inviable contratar esas horas adicionales después del horario de atención normal, que se hace en los Centros de Salud Familiar, o sea, lo importante es que en el fondo, no tengamos que devolver los recursos, producto de una interpretación inequívoca del convenio, por lo tanto, entiendo que en la medida que nosotros supervisamos adecuadamente el rendimiento y la atención de los usuarios, creo que finalmente lo que estamos haciendo es poder atender una dificultad que hoy día está presente y que además me gustaría aprovechar de preguntar, al final de esto, cuál es la situación actual de la comuna de Osorno, si efectivamente estamos hoy día teniendo una crisis en relación al problema de enfermedad respiratoria, pero particularmente siento que si se está atendiendo el problema de fondo creo que finalmente pasa a ser una solución, desde el punto de vista de generar un estímulo y poder atender adecuadamente el problema”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Alcalde, tomando desde la perspectiva que estos son fondos traspasados, desde el Ministerio al municipio, obviamente que uno no tiene otra opción que aprobar, pero a mí no me vengán a convencer que la calidad es la misma, de atender 4 y atender 6, eso es imposible, no es lo mismo, y tampoco me digan que es igual aumentar horas que aumentar pacientes, porque aquí es claro, que esto es para aumentar horas de trabajo, porque si ellos trabajan 22 ó 23 horas, se pagan estas horas extras con estos fondos, pero en ningún momento el convenio habla de aumentar pacientes por médicos, se habla de aumentar horas del recurso humano, en los CESFAM, por lo tanto, no es lo mismo, ahora si hay que aprobar, obviamente que hay que aprobar, pero a mí me hubiese gustado que la aprobación hubiera sido de acuerdo a lo que se firmo en el convenio, que era justamente aumentar horas”.

DOCTORA ACUÑA: “ Alcalde este bono significa \$300.000.- por Centro de Salud, y esto dividido por 5 médicos aproximadamente son un incentivo de \$40.000.- al médico por trabajar en esto, y nos soluciona 1.920 pacientes al mes”.

ALCALDE BERTIN: “ Por cuanto tiempo”.

DOCTORA ACUÑA: “ Son 4 meses Alcalde, y son 6 Centros de Salud a \$300.000.- cada uno en total son \$1.200.000.- y por 4 meses son \$7.200.000.-”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

CONCEJALA UBILLA: " Alcalde, creo que aquí hay que ser práctico, pragmático, la doctora quizás encontró una forma de torcer la nariz a la ley, pero lo importante es que nosotros estemos preparados para una emergencia, que se va a producir, los valores tampoco son tan significativos, y creo que todos estamos de acuerdo en dar nuestra aprobación, porque tampoco corresponde exigirle a los médicos que trabajen en forma gratuita y es una forma de contribuir el esfuerzo que van a ser, y lógicamente aquí hay una responsabilidad de ellos profesional, así que no tengo problema en cuanto a la calidad de atención".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Bono de Invierno 2011, a aquellos Médicos que aumenten su Rendimiento de Morbilidad Respiratoria a un mínimo de 6 pacientes por hora, en un periodo de 4 meses, en los 6 Centros de Salud Familiar de Osorno, con un monto máximo mensual de \$300.000.- por Centro de Salud, según "Convenio de Reforzamiento Médico en APS, Campaña Invierno 2011" y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 45 de la Ley N°19.378.- Lo anterior, conforme a lo solicitado en el Ordinario 405 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 30 de junio de 2011 y antecedentes adjuntos".

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°237.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°421 DEL 30.06.2011, SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la postulación de los proyectos "Construcción Sede Social Población Moyano y Construcción Multicancha Población Moyano", que serán presentados al Programa de Mejoramiento Urbano PMU IRAL, por un monto de \$61.981.480.- siendo aporte PMU IRAL de \$60.000.000.-, y el saldo de \$1.981.480.- será compromiso de aporte de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°421 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITO INCORPORAR PUNTO SOBRE APROBACIÓN DE PROYECTOS PMU IRAL. OSORNO, 30 DE JUNIO DE 2011. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA (S) DE OSORNO».

Se solicita Incorporar el Siguiete Punto en la Tabla del Concejo Municipal.

Certificado de Concejo para aprobar los Proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano PMU IRAL.

Se solicita certificado, ya que, es requisito para ser presentado a SUBDERE, para la Aprobación de los siguientes Proyectos.

PROYECTOS	MONTO
Construcción Sede Social Población Moyano	\$21.663.058.-
Construcción Multicancha Población Moyano	\$40.318.422.-
MONTO PMU IRAL	\$60.000.000.-
APORTE MUNICIPAL	\$ 1.981.480.-

Atentamente a Usted: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ : " Desde hace tiempo atrás aquí se nos ha dicho, en los Concejos anteriores, que aquí había un compromiso con la población Moyano, particularmente con las familias originarias del sector, y entiendo que estos fueron terrenos donados a la Municipalidad para finalmente darle un uso de carácter comunitario, desde ese punto de vista, entiendo que con esto se estaría concretando un compromiso con la población y de entregarle a la sede social al sector de la población Moyano".

ALCALDE BERTIN: " Por supuesto. Bueno votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la postulación de los Proyectos "Construcción Sede Social Población Moyano y Construcción Multicancha Población Moyano", que serán presentados al Programa de Mejoramiento Urbano PMU IRAL, por un monto de \$61.981.480.- siendo aporte PMU IRAL de \$60.000.000.-, y el saldo de \$1.981.480.- será compromiso de aporte de la Ilustre Municipalidad de Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°421 de la SECPLAN de fecha 30 de junio de 2011 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°238.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°303 DEL 01.07.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar el "Proceso de Grandes Compras" ID2239-11039-LP08, a la Empresa Maco Industrial y Comercial S.A., para



la adquisición de un Camión Tolva, marca Volkswagen, por un valor de US\$99.848.-

Se da lectura al «ORD. N°303 D.A.F. ANT.: INFORME GRANDES COMPRAS REALIZADO POR MEDIO DE CONVENIO MARCO DEL SISTEMA MERCADOPUBLICO, EN BASE A ID 2239-11039-LP08. MAT.: INFORMA OFERTAS Y PROPONE ADJUDICACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE CAMIÓN TOLVA. OSORNO, 01 DE JULIO DE 2011. DE. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: ALCALDESA (S) COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura Electrónica de la solicitud de Grandes Compras, efectuada el día 23.06.2011, en la Dirección de Administración y Finanzas, a la propuesta indicada en Antecedente, se informa a Ud., lo siguiente:

REQUERIMIENTO:

- ✓ TIPO VEHICULO : Camión Tolva
- ✓ CANTIDAD : 1
- ✓ TRACCION : 6x4
- ✓ M3 DE CARGA : mínimo 12 metros cúbicos
- ✓ ANEXAR : Ficha técnica y oferta detallada del camión a ofertar.
- ✓ GARANTÍA : Mínimo 100.000 KMS.
- ✓ ENTREGA : En nuestras dependencias de Av. 18 septiembre # 65 Osorno, con flete considerado costo proveedor adjudicado.
- ✓ SERVICIO TECNICO : Contar con sucursal en la Región de Los Lagos más cercana a Osorno.
- ✓ SERVICIO POST VENTA : Considerar mantenencias ya sea nuestros talleres en la ciudad de Osorno o nosotros acudimos a vuestros talleres a la sucursal más próxima (indicar).
- ✓ CAPACITACION : Considerar capacitación básica sobre las funcionalidades y operatividad del camión dirigido a conductores.

I. OFERTA REALIZADA

Oferente que se presentaron a la solicitud de Grandes Compras:

OFERTA N°	PROVEEDOR	VALOR OFERTA EN US\$ (*) y \$
1	Maco Industrial y Comercial S.A.	US\$99.848.- \$47.132.250.-
2	Fortaleza S.A.	US\$109.250.- \$51.570.370.-

(*)US\$472,04 del día 23.06.2011



OFERTA N° 1; CAMION MARCA "VOLKSWAGEN", MODELO 31.260, 6x4, Euro III

MOTOR	MWM 6.12 TCAE Turbo Intercooler
TORQUE	900 Nm. @ 1.300 - 1.900 rpm.
EMBRAGUE	Monodisco, orgánico
CAJA CAMBIO	Eaton Fuller - RT 7608-LL Mecánica
DIRECCION	Hidráulica integral con bolas recirculantes
EJES	4.580 + 1.360
NORMA	Euro III
FRENOS	Neumático S-cam., tambor adelante y atrás.
CAPACIDAD DE PASAJEROS	1 conductor + 02 auxiliares
CAPACIDAD CARGA	12 M3

OFERTA N° 2; CAMION MARCA "FREIGHTLINER", MODELO M2 106, 6x4, Euro III

MOTOR	Detroit MBE 900
TORQUE	800 lb-pie @ 1250 rpm
EMBRAGUE	Eaton Fuller 14"; Doble disco Cerámico.
CAJA CAMBIO	Eaton Fuller; manual, 11 veloc.
DIRECCION	Hidráulica TRW
EJES	3
NORMA	EURO III
FRENOS	Neumático Doble circuito; tambor del y tras. Libre de Asbesto. Freno de motor Compression Brake en l
CAPACIDAD DE PASAJEROS	2
CAPACIDAD CARGA	10 M3

De acuerdo a la necesidad interna del Municipio en adquirir un camión tolva, se procedió a la verificación de productos existentes en Convenio Marco del portal Mercadopublico, requiriéndose a los proveedores del rubro realizar una oferta especial cuyo proceso se denomina Grandes Compras, quienes debieron ofertar un producto de acuerdo a requerimientos mínimos indicados en el punto 1 del presente Ítem, producto de lo cual se presentaron dos proveedores.

Se procede a realizar evaluación de ambas empresas.

II. EVALUACION ECONOMICA Y TECNICA

Comparación de ofertas en base a criterios de evaluación.

- **Oferta Económica** : **90%**
- **Oferta Técnica** : **10%**

1.- OFERTA ECONOMICA (90%)

A Menor precio mayor puntuación.

∞. D



1.1.- OFERTAS RECIBIDAS DE CAMION TOLVA:

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA EN US\$	PONDERACION	
		PTOS.	%
1.- Maco Industrial y Comercial S.A. <u>OFERTA:</u> CAMION MARCA VOLKSWAGEN, MODELO 31.260, 6x4, Euro III, CAP. CARGA 12 M3.	US\$ 99.848.-	100	90,0
2.- Fortaleza S.A. <u>OFERTA:</u> CAMION MARCA FREIGHTLINER, MODELO M2 106, 6x4, Euro III, CAP. CARGA 10 M3.	US\$ 109.250.-	91	81,9

2.- OFERTA TECNICA (10%).

Para el presente procedimiento de Grandes Compras, se evaluaron las especificaciones técnicas de cada vehículo ofrecido, la Capacidad de carga y los servicios adheridos a la oferta, todo Conforme a lo ofrecido en Cuadro de productos:

2.1.- EVALUACION DE CADA VEHICULO:

	Maco Industrial y Comercial S.A.	Fortaleza S.A.
Características técnicas del vehículo (marca, modelo, motor, caja cambios, ejes, norma, frenos, transmisión, dirección)	100,0	100,0
Capacidad de Carga (m3)	100,0	83,3
Servicios Adheridos: (permiso circulación, inscripción en R.N.V.M., Revisión Técnica, Logotipos)	100,0	100,0
TOTAL PTOS. 3	100,0	94,4
PONDERACION %	10	9,4

3.- CUADRO RESUMEN.

PROPONENTE	PRECIO 90%		OFERTA TECNICA 10%		Σ% puntos
	PTOS	%	PTOS	%	
1.- Maco Industrial y Comercial S.A.	100,0	90,0	100,0	10,0	100,0
2.- Fortaleza S.A.	91,0	81,9	94,4	9,4	91,3



III.- CONCLUSION

1.- Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación técnico económica realizada en el punto II, se sugiere adjudicar el proceso de Grandes Compras, al proponente que obtuvo mayor puntuación en evaluación realizada, siendo este la Empresa Maco Industrial y Comercial S.A., Rut 96.233.000-2 de acuerdo al siguiente detalle y valor.

CANTIDAD	1
TIPO	CAMION TOLVA
MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	31.260
TRACCION	6x4
MOTOR	MWM 6.12 TCAE Turbo Intercooler
TORQUE	900 Nm.@ 1.300 - 1.900 rpm.
EMBRAGUE	Monodisco,orgánico
CAJA CAMBIO	Eaton Fuller - RT 7608-LL Mecánica
DIRECCION	Hidráulica integral con bolas recirculantes
EJES	4.580 + 1.360
NORMA	Euro III
FRENOS	Neumático S-cam.,tambor adelante y atrás.
CAPACIDAD DE PASAJEROS	1 conductor + 02 auxiliares
CAPACIDAD CARGA	12 M3
SERVICIO TECNICO	Talleres del proveedor en Pto. Montt
GARANTIA TECNICA	1 año, sin límite de kilometrajes
FLETE	Sin costo
PERMISO DE CIRCULACION	Si
PRIMERA REVISION TECNICA	Si
INSTALACIÓN DE LOGOTIPOS	Si
INSCRIPCION EN R.N.V.M.	Si
CAPACITACION	Si

✓ **VALOR NETO EN US\$99.848.-**

✓ **MONEDA NACIONAL REFERENCIAL NETO \$47.132.250.-** (US\$472,04 del día 23.06.2011)

2.- Además esta Comisión informa que la solicitud de Grandes Compras, será financiado en un 100% con recursos Municipales cuya disponibilidad presupuestaria existe a la fecha, y por superar las 500 UTM, debe ser presentada por el Sr. Alcalde al Honorable Concejo Municipal para su aprobación o rechazo de adjudicación.

MAURICIO BECKER AÑAZCO, JEFE DEPTO. GESTION ADMINISTRACIÓN;
SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ASMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S);
LUIS BARRIA RAMIREZ, DEPTO. GESTIÓN ADMINISTRATIVA».

ALCALDE BERTIN: " Son exactamente \$47.132.250.- este el camión tolva que habíamos hablado, que necesitábamos para hacer los recargues a los caminos, este es un camión de 12 metros cúbicos, y el que tenemos en este momento es de 6 metros cúbicos, por lo tanto, este el doble, por lo

tanto, este camión sería utilizado para los recargues de los caminos rurales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Proceso de “Grandes Compras”, para adquirir un Camión Tolva, marca Volkswagen, por un valor de US\$99.848.- a través del Convenio Marco del sistema Mercadopublico.cl, ID2239-11039-LP08, a la Empresa Maco Industrial y Comercial S.A., R.U.T. N°96.233.000-2. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°303 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 01 de julio de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°239.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- Se da lectura al «ORD. N°1213 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°144/2011 DEL CONCEJO. MAT.: SITUACIÓN CALLE BURGOS SECTOR ALTO OSORNO. OSORNO, 20 DE JUNIO DE 2011. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°21 del 07.06.2011 del Concejo Comunal y Deliberación N°144/2011 respecto de encomendar a esta Dirección averiguar porque no se había pavimentado un tramo de 20 mts. En calle Burgos, realizadas las consultas pertinentes y vistas en el plano de emplazamiento de las Poblaciones Alto Osorno y Villa Atlántico se pudo comprobar que este sitio es propiedad de la Empresa Socovesa, por lo tanto esta corporación no puede invertir en un terreno particular.

Es cuanto se puede informar, para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

CONCEJAL CARRILLO : “ Agradezco el informe que remitió la Dirección de Obras Municipales, la Arquitecta Ángela Villarroel, en relación con la consulta que se hizo de la calle Burgos, de Villa Atlántico, ella responde que este terreno todavía pertenece a Socovesa, lo que llama la atención Alcalde, es que es un retazo de terreno de 20 metros y uno se pregunta

por qué Socovesa dejó esa franja de terreno de 20 metros, cuando ahí conectan dos calle, Alto Osorno con Villa Atlántico, y si hay un retazo de terreno de 20 metros que va imposibilitar por un largo tiempo que la gente pueda conectarse y tener acceso a la locomoción colectiva en forma más expedita, porque hoy existe ahí un charco de barro, y no se puede hacer nada porque no es un lugar municipal, no sé si se puede hacer alguna gestión”.

ALCALDE BERTIN: “ Entiendo que eso ocurrió porque se entregó una población primero que la otra, y ahí quedó ese retazo de terreno sin conexión. La directora de Obras Municipales nos puede explicar la situación de esa calle ”.

Se integra a la mesa la señora Ángela Villarroel, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “ Quisiera señalar que efectivamente habían dos terrenos, uno de Martabit y uno de Socovesa, y se construyó primero el loteo de Socovesa, posteriormente, construyó Martabit las casas que están hacia el poniente, y este ofreció conectar la prolongación de Burgos, tema que Socovesa por estrategia netamente comercial no quiso aceptar, de hecho Martabit, tenía la intención de él invertir en la urbanización del tramo, que son aproximadamente 20 metros, tema que hasta el día de hoy no se ha podido concretar, ahora bien, lo que hay que hacer, eso está contemplado en el plano regulador, que quiere decir, que se puede expropiar, o si la empresa está dispuesta en vender, es un tema que pasa por un trámite jurídico y también una negociación con la empresa”.

ALCALDE BERTIN: “ Hay algo que ahí cuesta entender, en el sentido de que ellos debieran haber dejado conectada la calle, por urbanización propia, de las dos empresas, y porque tenemos que expropiar hoy día nosotros, si ellos son los favorecidos”.

SEÑORA VILLARROEL: “Lo que pasa es que Socovesa, dejó un tramo sin efectuar”.

ALCALDE BERTIN: “Pero ellos van a tener que construir”.

SEÑORA VILLARROEL: “ En algún momento ellos van a tener que construir, ahora si se quieren adelantar las obras para conectar la calle Burgos como forma integral, habría que entrar a comprar ese paño y urbanizarlo nosotros, para que después la empresa construya sus casas”.

ALCALDE BERTIN: “Pero así vamos hacer el trabajo de la empresa”.

SEÑORA VILLARROEL: “Claro”.

CONCEJALA UBILLA: "Si eventualmente por estrategia comercial, porque puede haber sido distintos niveles sociales que pretendían vender, y si la población ya está vendida por Socovesa, quizás sería bueno plantearles que traspases y donen el retazo, porque si la población hoy día se está vendiendo lógicamente la razón de Socovesa se mantiene, pero si ya está consolidado lo razonable sería decirles que si ya agotaron esa venta, tendrían que donar este retazo".

CONCEJAL CARRILLO : "La consulta que quiero hacer y para que esto no ocurra a futuro, quisiera saber quién recepciona estas obras".

SEÑORA VILLARROEL: " Nosotros".

CONCEJAL CARRILLO : "Y cuando se recepciona esto se recibe urbanizado, por lo tanto, ahí comprende calles, pavimentos, veredas todos".

ALCALDE BERTIN: "Pero la parte que está solamente construida".

CONCEJAL CARRILLO : "Pero no existe un resquicio para obligar a la empresa conectar ese sector".

ALCALDE BERTIN: " No hay".

SEÑORA VILLARROEL: "Alcalde, lo que yo puedo hacer, es oficiar a la empresa solicitando si pueden ejecutar las obras faltantes".

ALCALDE BERTIN: " O entregar el terreno para que nosotros lo hagamos, pero de ninguna manera creo, fehacientemente, que existen empresarios y empresarios, o sea, hay empresarios que se pueden lucrar con este tipo de cosas, y tal como han demostrado en este último tiempo algunos empresarios de grandes tiendas, apelar a la conciencia social, apelar a la responsabilidad social de las empresas, es una cosa que va a diferenciar en el futuro a la gente, creo que los buenos oficios de la señora Ángela, van a ser esenciales dentro de esto. Pero también empezar a recordar al empresario de que la sociedad les va a exigir que sean responsables con ellas mismas".

CONCEJAL CARRILLO : " Sería bueno que a través de sus bueno oficios, pudieran iniciarse las gestiones".

ALCALDE BERTIN: " Claro, hacemos las consultas a Socovesa en qué condiciones está el terreno".

2.- Se da lectura a la «CARTA N°564081, SAESA. OSORNO, 10 JUNIO 2011. SEÑOR JAIME BERTIN VALEZUELA, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. MACKENNA 851. OSORNO.

REF.: SU PRESENTACIÓN DERIVADA MEDIANTE OFICIO SEC. SEGÚN ORD. N° DRXY N°256 DRX. RECIBIDOS CON FECHA 13 DE MAYO DE 2011.

De nuestra consideración:

En relación con sus presentación N° 2212-C-15021681, número SEC asociado 10-0099-11 y 10-0100-11, referente a los perjuicios económicos a los que se vieron afectados sectores rurales y urbanos de la provincia de Osorno, a causa del temporal ocurrido el 21 de abril de 2011, cumplimos con informar a Usted que nuestra empresa desplegó todos los recursos humanos y materiales necesarios para superar la contingencia en el más pronto tiempo.

No obstante lo anterior, es del caso hacer presente que las faenas de reposición se vieron afectadas, ante todo, por la enorme cantidad de árboles públicos y privados que sucumbieron a la inclemencia climática y que destruyeron grandes extensiones de red eléctrica en sectores urbanos y rurales.

Sin perjuicio de ello, y comprendiendo la situación que ha afectado a nuestros clientes, hemos implementado un procedimiento especial de atención de reclamos, en conjunto con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) y el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) de la X Región, lugar de asiento de nuestra casa matriz, para abordar íntegramente esta situación y apoyar, según sea el caso, a quienes sufrieron perjuicios efectivos producto del evento climático ya señalado.

Sobre lo anterior y como es de conocimiento público, por esta vez, al margen de la ausencia de responsabilidad civil de mi representada, nuestra empresa, voluntariamente, procederá a efectuar una compensación proporcional que se verá reflejada en la facturación de los clientes afectados, según se indica en el siguiente cuadro:

Horas/Días sin energía	N° de clientes	Compensación por cliente
13 a 24 horas	40.203	\$5.000
1 a 2 días	19.947	\$10.000
2 a 3 días	16.329	\$15.000
3 a 4 días	5.067	\$20.000
4 a 5 días	2.067	\$25.000
5 a 6 días	2.357	\$30.000
6 a 7 días	1.193	\$40.000
Más de 7 días	260	\$50.000
Total	87.423	\$929.865.000

Saludamos atentamente a usted, SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A. Carlos Inostroza Vargas, Jefe Área Presentaciones y Calidad de Producto.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles en su Oficio Circular N° 4853, de fecha 21 de agosto de 2002, usted podrá solicitar la intervención de dicha Superintendencia en cualquiera de las oficinas de ésta, indicando el número de la presentación efectuada ante esta Distribuidora, en los siguientes casos:

- Cuando no esté conforme con lo resuelto por la empresa.
- En caso de incumplimiento de la solución comprometida por la empresa.»

CONCEJAL CARRILLO : " Respecto al informe que emitió SAESA, referente a la situación que ocurrió con el temporal pasado, en la provincia y la región. Me gustaría solicitar lo siguiente señor Alcalde, ellos en su informe señalan que han iniciado negociaciones con la SEC, con la Secretaria de Electricidad y Combustible, y también un convenio de reparación con SERNAC, quisiera poder oficiar a ambas instituciones para pedir que tipo de negociación tiene SAESA, y que tipo de negociación llegó con estas dos instituciones, referente a la problemática que se presentó en la provincia".

ALCALDE BERTIN: "Perfecto, hacemos un oficio a las instituciones".

3.- Se da lectura al «ORD. N°1307. D.O.M. ANT.: SOLICITA INFORMACIÓN. MAT: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 29 JUNIO DE 2011. DE: EUGENIO SALINAS PARMEGANI, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S). A: SRA. MARIANELA HUENCHOR H. ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por medio de la presente y de acuerdo a lo solicitado en Acta Sesión Ordinaria N 22 del 14/06/10 del honorable concejo, en donde se plantea la preocupación por la instalación de letreros publicitarios en nuestra ciudad, me permito informar a Ud. lo siguiente:

En relación a los 35 letreros catastrados por concepto de Pago de Derechos por Publicidad correspondiente al año 2010 podemos informar lo siguiente:

- Sres. Comercial Unión ubicado en M. Rodríguez N° 995 (Cancelo un abono por \$37.345 cuenta con convenio de pago por un monto \$448.140 por publicidad exhibida el año 2010).
- Sr. Claudio Cueto ubicado en Av. República N° 394 (Cancelo un abono por \$56.046 cuenta con convenio de pago por un monto de \$676.908! por publicidad exhibida el año 2010).

- Sr. Leonardo Lozano ubicado en Errazuriz N° 1281 (No cancelo Derechos Municipales, por lo que se derivó al JPL.).
- Los Sres. Procom Publicidad Vía Pública por 05 letreros (Cancelaron \$ 6.348.650, por publicidad exhibida el año 2010. El año 2011 se encuentra en proceso a través del J.P.L.)
- Los Sres. Andersen Publicidad por 11 letreros (Cancelaron un abono \$ 2.142.227, cuenta con convenio de pago por un monto de \$ 23.564.501, por publicidad exhibida el año 2010. El año 2011 se encuentra en proceso a través de J.P.L).
- Teobaldo Flores R. Soriano N° 2276 (Cancelo \$2.406.208 correspondiente al año 2010 y 2011).
- Eva Neuman Spitzer ubicado en Avda. Alcalde Fuschlocher S/N° (Cancelaron \$ 1.001.315, por publicidad exhibida el año 2010. El año 2011 se encuentra en proceso a través del J.P.L.).
- Ines Cárcamo ubicado en J. Buschmann N° 2361(Cancelaron \$ 3.585.120, por publicidad exhibida el año 2010. El año 2011 se encuentra proceso a través del J.P.L).
- Comercial P.I.G. ubicado en R. Soriano N° 2335 (No ha cancelado Derechos por lo que se derivó al J.P.L.)
- Marta Hernández S E. Ramírez N° 1050 (No ha cancelado Derechos por lo que se derivó al J.P.L)
- Francisco Fortuño E. Ramírez N° 944 (Cancelo un abono \$ 400.000 cuenta con convenio de pago por un monto de \$ 564.090, por publicidad exhibida el año 2010. El año 2011 se encuentra en proceso a través del J.P.L)
- Gregor Figueroa Martínez Errazuriz N° 1331 (Este letrado cancelo el año 2010 y está dentro de los pagos que realizo la Empresa Andersen Publicidad, por lo que el año 2011 se encuentra en proceso a través del J.P.L).
- Block Baster ubicado en Colon N° 599 Local N° 1 (No ha cancelado Derechos por lo que se derivó al J.P.L).
- Sr. Juan Rojas Monsalve ubicado en J.Mackenna N°786 (No ha cancelado Derechos por lo que se derivó al J.P.L).
- Sres. Molino Rahue S.A. ubicado en Av. República N° 272(Cancelaron \$293.592 a través del Depto. de Rentas).

- Sres. CBS Outdoor Chile SA. ubicado en E. Ramírez N° 952 (No ha cancelado Derechos por lo que se derivó al J.P.L).
- Sres. Massmedios ubicado en E. Ramírez esquina Freire (No ha cancelado Derechos por lo que se derivó al J.P.L).
- Andersen Publicidad ubicado en R. Soriano N°2661 (No cancelo por lo que se derivó al J.P.L.).
- Soc. Inv. Bigmarketing Ltda. Ubicado en G. Argomedo N°881 (No cancelo por lo que se derivó al J.P.L.)
- Soc. Inv. Bigmarketing ubicado en J.Buschmann N°2111 (No cancelo por lo que se derivó al J.P.L.)
- Soc. Inv. Bigmarketing ubicado en A. Barrientos N°2226 (No cancelo por lo que se derivó al J.P.L.).
- Publipocker Ltda. Ubicado en E. Ramírez N° 205 (No cancelo por lo que se derivó al J.P.L.)

En resumen se informa que por concepto de pagos por derechos publicitarios se ha generado un ingreso a este municipio por un valor de \$ 16.270.502 y se está cancelando a través de convenios de pago un valor de \$22.618.021, lo que va a generar un valor total para este Municipio de \$ 38.888.523 por el año 2010.

Para el año 2011 se adeuda un monto total de \$ 152.834.443, lo cual se está resolviendo a través del Juzgado de Policía Local.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., EUGENIO SALINAS PARMEGIANI, INGENIERO CONSTRUCTOR, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)»

CONCEJALA UBILLA: " Se dio respuesta a una petición del Concejal Vargas, en relación a los letreros gigantes de publicidad, y en el informe se nos dice que hay algunos que están pagando derechos municipales, y también se dice que hay más o menos \$150.000.000.- en cobranza por gente que no ha pagado los derechos municipales en el Juzgado de Policía Local. Esto se está gestionado a través de abogados o se está haciendo solamente la denuncia a través de la Dirección de Obras al Juzgado de Policía Local, porque son sumas bastantes significativas, que debieran ingresar al patrimonio municipal, entonces siento que debiera haber un abogado gestionado detrás de eso. Lo otro cuando nosotros hablamos de la cobranza de los derechos de aseo, se nos dijo que los tribunales se estaban declarando incompetente para cobrar estos derechos, y cuál es la diferencia entre derecho de aseo y el derecho de publicidad, porque en uno el Juzgado de Policía Local se declara

incompetente y en el otro no, yo ahí me perdí un poco, en lo que es las competencias de los tribunales, porque si es la misma razón de cobranza de derechos”.

SEÑOR VASQUEZ: “Señor Presidente, señores Concejales, muy buenas tardes, en relación a lo que pregunta la Concejala Cecilia Ubilla. Primero vamos a hablar del tema de los derechos de aseo, en este tema, en su momento la Dirección Jurídica, por instrucciones del señor Alcalde, tomó contacto con ambos jueces de Policía Local, y haciendo uso de un fallo, que había en la Corte de Apelación, le hicimos la presentación formal, para nosotros poder convencerlos de que están habilitados para declarar prescripciones en esta materia, ambos jueces no convencidos con el fallo de Puerto Montt, que debo expresarlo cómo abogado, que es un fallo bastante débil, que en definitiva ellos decidieron hacer la consulta al Instituto de Jueces de Policía Local de Chile, y el instituto le respondió de que no era materia de competencia de los Tribunales de Policía Local. Y en cuando los derechos de Aseo, nosotros como unidad Jurídica, no estamos en estos momentos iniciando ninguna cobranza por derechos de aseo, entiendo lo que hizo la Dirección de Obras fue denunciar, aquellas empresas que tienen letreros monumentales, pero lo que existe es la denuncia, por publicidad, pero no es que nosotros hayamos iniciado una cobranza de derechos, porque eso también de acuerdo a la ley tendríamos que iniciarlo por la vía ejecutiva a través de un certificado que otorga el Secretario Municipal, e iniciar las cobranzas ejecutivas de esos temas, pero eso no lo hemos hecho nosotros todavía”.

CONCEJALA UBILLA: “ El informe de la Dirección de Obras, ellos son los que suman los valores que están cobranza, y el otro tema es en relación, a que el Instituto de Jueces de Policía Local de Chile, no dicta leyes; entonces, me parece súper absurdo de que se acepte este a priori, y se diga que no van a ir a tribunales ordinarios de justicia, o sea, creo que es una comodidad demasiado excesiva respecto de esa materia, por lo menos, habrá que resolverlo entre los tribunales”.

SEÑOR VASQUEZ: “Lamentablemente no somos nosotros como municipio los que tenemos que autodemandarnos de prescripción, por lo tanto, tendría que ser un particular quien recurra, y eventualmente nosotros hacernos parte y sostener la tesis contraria de que efectivamente si son competente, pero no somos nosotros los que tenemos la herramienta para iniciar el proceso”.

ALCALDE BERTIN: “En este momento si tenemos \$150.000.000.- en el Juzgado de Policía Local que se están cobrando, estamos haciendo parte de jurídica, cómo opera este tema”.

SEÑOR VASQUEZ: “Todas las causas que ingresan al Juzgado de Policía Local, por denuncia de cualquier departamento en casi un 100% tomando conocimiento la Unidad Jurídica, nosotros nos hacemos parte poniendo un abogado, en todos los procesos”.

CONCEJALA UBILLA: "Ojala que eso se haga Alcalde, porque aquí normalmente son empresas de Santiago, hay que buscar quienes son los representantes legales, hay que embargar, demoler, hay que hacer un montón de cosas y no pueden estar los procesos de oficios; entonces, la denuncia de la Dirección de Obras respecto del no pago de derecho Municipales, de una gigantografía, que son alrededor de \$2.000.000.- ó \$3.000.000.- lógicamente no puede quedar sin la gestión que puede hacer un profesional detrás de eso".

SEÑOR VASQUEZ: "Evidentemente que tiene que ser así, atendido fundamentalmente en este caso los montos que hay eventualmente generados como deuda a favor del Municipio".

CONCEJALA UBILLA: " En definitiva, falta una coordinación, porque según el informe de la Dirección de Obras, esto estaba en el Juzgado de Policía Local".

ALCALDE BERTIN: " Qué significa que esté".

CONCEJALA UBILLA: " Por qué se hizo la denuncia".

SEÑOR VASQUEZ: "Alcalde yo desconozco lo que dice el informe de la Dirección Obras, por lo cual, no podría caer en una contradicción con lo que informó su Directora en ese momento, yo solo sé que en materia de todo lo que fue letrado, todo se denunció al Juzgado de Policía Local, pero por la vía infraccional, y de hecho hay bastantes sentencias que ordenaron en definitiva hoy día, para quienes no han regularizado, la demolición de aquellos letrados que aún existen sin los permisos competentes".

ALCALDE BERTIN: " Y se ha hecho de esa manera".

SEÑOR VASQUEZ: " Sí correcto, y era lo que correspondía Alcalde, porque además, quienes han ido regularizando, han ido cancelando, de manera voluntaria, o voluntaria obligada, porque es la única forma que puedan persistir con sus letrados y se han ido cancelando los derechos, y entiendo que ahí ha habido una gran recuperación de valores, a favor del Municipio, con esa estrategia."

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, aprovechando que está don Hardy en la mesa, y como este iba a ser mi Punto en Asuntos Varios, le quiero consultar cuál va a ser la política que vamos a adoptar como Municipio, en relación a la deudas de derechos de aseo, en la cual, la mayoría de las personas tiene 10, 8, 12 años de deuda, y la mayoría de las personas, hoy día, son de un nivel socio económico bastante escaso, y no van a poder pagar, porque hay deudas de \$500.000.-, \$600.000.-, \$1.200.000.-, y están hace bastantes años. Yo sé que hay un período en el que pueden prescribir las deudas; se podrá informar cuál va a ser el criterio, porque la cantidad de millones que hay es bastante importante,



pero también, la cantidad de años hacia atrás, también es bastante importante; ¿no será lógico, en algún minuto, ordenar ese tema y no dejarlo en la nebulosa, en el aire, no será mejor llegar y dictar algún decreto que pueda eximir cierta cantidad de años, y el resto cobrarlo?, pero ordenarlo de alguna manera, porque la verdad es que hay versiones y hay dictámenes, y hay opiniones, pero no hay una situación definitiva sobre ese tema. Quisiera saber cuál es la postura que va a tomar el Municipio referente a esas deudas."

SEÑOR VASQUEZ : " Este es un tema bastante complicado, porque, efectivamente, el rol que nosotros, como Municipio, manejamos en cuanto a deuda de derechos de aseo, es no menor, y eso también se ha ido produciendo, porque ustedes saben, se han ido dictando leyes que han ido bajando las exenciones, por lo tanto, hay mucha deuda que está generada hace bastantes años, de propiedades que hoy día están exentas; y este tema lo hemos tratado de abordar, ha habido una preocupación especial del señor Alcalde, y hemos estudiado varias alternativas, lamentablemente, todas son bastante complicadas de llevar a la práctica, porque, a modo de ejemplo, tomamos contacto con la Corporación de Asistencia Judicial, para que pudiera representar a la gente, alegándonos la prescripción, porque no podemos, como Municipio, pedir la prescripción, son los particulares. En segundo lugar, el Alcalde no tiene ninguna facultad legal para condonar estos valores, por lo tanto, hoy día la deuda se va manteniendo en el tiempo y, evidentemente, aumentando producto de las multas e intereses. Entonces, es un tema bastante complicado, porque, vuelvo a reiterar es el particular el que tiene que reclamar, pero nosotros no podemos poner los medios al particular, para que él lo haga."

CONCEJALA UBILLA : " Siento que aquí hay un error, la Municipalidad tiene la obligación de cobrar, y esa es una obligación que la Municipalidad ha eludido por muchísimos años, y no ha tomado un tema, que lo venimos conversando hace muchas sesiones de Concejo; acuérdense que este tema prescribió, cuando llegó el Alcalde este tema se controvirtió, se llegó al dictamen de Contraloría, de que no se podía transigir las materias aquí en el Concejo, pero hay que tomar una decisión, y creo que las alternativas de hacer una demanda masiva, a través del Juzgado de Policía Local, donde se verá la competencia, se pedirá un Receptor Ad-Hoc, un funcionario que notifique, los funcionarios están, normalmente, en terreno, y no los podemos tener en forma indefinida, esperando que los ciudadanos se auto acusen y demanden a la Municipalidad; hay que despejar el rol, por un tema de sanidad de las finanzas municipales, pero hay que hacer algo. Eventualmente, se puede licitar esa Cartera."

ALCALDE BERTIN : " La verdad es que quiero recordar lo que pasó hace años atrás, lo que tú mencionas Cecilia, se hizo la cobranza judicial, y tuvimos 2.000 personas acá, creo que no quedó ningún vidrio bueno en los ventanales, porque es un tema social bastante complejo; entonces, lo



que estamos haciendo es la cobranza administrativa, y la seguimos haciendo permanentemente, y hemos ido logrando recuperar valores, porque la gente ha venido, ha pactado, y ha ido pagando. El tema está dado hasta qué punto vamos a llegar, porque vamos a hacer la cobranza judicial y vamos a tener problemas, porque hay gente que ya está exenta en estos momentos, y esa deuda es de 4 ó 5 años atrás, y suman una buena cantidad, de cientos de miles de pesos. Estamos por la vía de la cobranza administrativa, y la estamos haciendo, permanentemente, y ahora lo que queda pendiente y lo que habíamos intentado hacer, por la vía del Juzgado de Policía Local, era haber buscado la forma de hacerlo por grupos, de tomar algunos roles, y hacer la cobranza desde ahí, creo que vamos a iniciar una estrategia de nuevo, y lo vamos a enviar al Juzgado de Policía Local, de acuerdo a lo que ustedes dicen acá, y que el Tribunal se declare incompetente cuando hagamos la presentación."

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, no soy tan lapidario, como la colega Cecilia Ubilla, en el tema de las cobranzas, porque estamos hablando de personas de muy escasos recursos y la verdad es que no estoy por aprobar una situación de cobranza judicial a aquellas personas que a duras penas tienen para comprar sus alimentos o calefacción, y la verdad es que el tema de aseo domiciliario no pasa por embargo, no pasa por amenazas de Abogados ni dar más trabajo a los Abogados, la verdad es que pasa por un tema social, y en ese sentido, no estoy de acuerdo en eso, estoy de acuerdo en buscar una solución que beneficie a nuestros vecinos de escasos recursos, que no tienen dinero para pagar esa deuda, pero que aún así se sienten preocupados porque tienen esa deuda encima. Pero el tema de vender la Cartera, como lo plantea la colega Cecilia Ubilla, es bastante duro, porque cuando se externalizan estas cobranzas, a empresas externas, uno corre el riesgo de que estas empresas externas se arranquen con la plata, como ocurrió años atrás en este Municipio, con la famosa empresa que cobró y que finalmente se escapó con todo. Y también, las empresas externas hacen uso y abuso de la Ley, llegando a colocar a las personas con Dicom, imponiendo intereses usureros, entonces, la propuesta de la Concejala Ubilla es bastante dura para la gente de escasos recursos, y en ese sentido, no la comparto para nada. Lo que estoy planteando en este Concejo, es cómo podemos dar una solución social a cientos de personas que están debiendo, pero que quieren colocarse al día, pero que también ha existido un tema de poca diligencia en el tema municipal, de poder ordenar la deuda, poder ver quiénes tienen prescrita la deuda, y llegar a alguna solución. Pero quiero dejar algo en claro, señor Alcalde, de que no estoy por esto de las cobranzas judiciales, no estoy por externalizar la deuda, porque hemos tenido muy malas experiencias como Municipio al respecto, y las empresas externas se aprovechan de la gente de escasos recursos. Y nosotros, como Municipio, nuestro fin no es lucrar con la deuda de personas de escasos recursos, pero sí, nuestra responsabilidad es ordenar la deuda que tenemos, que son dos cosas absolutamente distintas."



CONCEJAL CARRILLO : " Alcalde, hasta el año 2008 y parte del 2009, durante su gestión, el Municipio llega a Transacciones Extrajudiciales con la gente que entraba en morosidad con el Municipio, pero recuerdo que fue la propia colega Cecilia Ubilla, quien planteó en este Concejo que eso era ilegal, y que el Municipio debía actuar de otra manera. Es cierto que aquí debemos cumplir con la Ley, y tenemos una responsabilidad con la Ley, pero también tenemos una responsabilidad social, y no podemos abstraernos a nuestra responsabilidad social, y hoy día queda de manifiesto, con lo que pasó con la tienda La Polar, de que la gente está hastiada del abuso que se hace a través de los intereses o de los impuestos que se cobran en este país, por las empresas y las transnacionales, para que nosotros, como Municipalidad, tengamos que caer en lo mismo; no veo al Municipio de Osorno, teniendo en enjuiciamiento a media ciudad, por recuperar unos par de pesos. Si no es menos cierto, que es una responsabilidad, de que tenemos que buscar una solución, pero no comparto, tampoco, lo que plantea la colega Cecilia Ubilla, estoy más por lo que usted plantea, señor Alcalde, de buscar una reparación más acorde a la situación que hoy día tenemos en nuestra ciudad; Osorno, hoy día, tiene una cesantía de un 12%, y obviamente, ese es un punto que también hay que observar, y es un problema que la sociedad tiene. Por lo tanto, lo que el Municipio debiera hacer, señor Alcalde, es ver la manera de cómo logramos solucionar este problema, pero sin tener a la gente atemorizada por un tema jurídico."

CONCEJALA UBILLA : " Bueno, se están colocando palabras que no he dicho, lo que planteé es que la Municipalidad tiene que sanear el tema. Las acciones a favor o en contra de la Municipalidad prescriben en 3 años, todos los Derechos Municipales, de hecho, están prescritas, lo que se requiere es un Tribunal que así lo declare, y lo que necesitamos es hacer las acciones judiciales, o la Municipalidad demanda, o la gente demanda, el tema se discute, se declara la prescripción. Nosotros, perfectamente como Municipalidad, podemos acoger y guiar a todos esos ciudadanos para que de una vez por todas se saquen el problema de encima. Si nadie, a los deudores de los Derechos de Aseo, les va a cobrar, porque no hay acción para cobrar, porque está prescrito, y está prescrito porque han pasado más de 3 años. Si lo que tenemos que hacer es conciliar las dos posiciones, y hacer el tema, presentar la demanda, acoger a la gente, acompañarlos para que aleguen su prescripción, y saneamos las finanzas municipales, porque aquí estamos hablando de un tema de actitud, no he hablado de ejecutar a los miles de vecinos de Osorno, que están debiendo Derechos Municipales. Lo que estoy pidiendo es que nosotros, como Municipalidad, saneemos nuestra contabilidad y no tengamos una deuda por cobrar."

ALCALDE BERTIN : " Pero seamos claros, el sanear significa cobrar..."

CONCEJALA UBILLA : " Pero las acciones están prescritas."

ALCALDE BERTIN : " Si, pero las prescripciones no proceden que nosotros de mutuo acuerdo la declaremos, tiene que ser alegada por el afectado, y tiene que ser alegado en un Tribunal, es por la misma razón que habíamos buscado hacerlo en el Juzgado de Policía Local, porque ahí no necesitan de abogados para hacerlo, pero si nos obligan a llevarlo a otros Tribunales, vamos a tener que obligar a esa persona, a esa persona humilde, a contratar a un Abogado para que lo defienda."

CONCEJALA UBILLA : " Pero Alcalde, en alguna oportunidad conversamos de verlo a través de las Asociaciones de Consumidores, o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, que le aleguen a la gente la prescripción..."

ALCALDE BERTIN : " Pero van a tener que contratar un Abogado."

CONCEJALA UBILLA : " Pero si usted hace una cobranza masiva, el mismo Abogado las puede hacer."

ALCALDE BERTIN : " Bueno, si encontramos a un Abogado que haga eso."

CONCEJALA UBILLA : " Pero el tema es que hay que solucionarlo, y no esconder la cabeza como los avestruces."

ALCALDE BERTIN : " Cecilia no estamos haciendo eso, te vuelvo a repetir, estamos haciendo la cobranza administrativa, estuvimos haciendo los trámites correspondientes para hacer la cobranza en el Juzgado de Policía Local, estamos hablando con la gente, estamos enfrentando el problema, lo que pasa es que el problema es que tenemos que buscar la forma más oportuna para poder hacer el trabajo de tal forma, como bien plantean los otros Concejales, que no queremos meter a la gente en un problema que, para ellos, va a ser traumático, porque cuando se vean demandados por el Municipio, y les llegue la demanda y la notificación, porque va a haber una notificación, por medio de un Actuario, que además, le va a cobrar la notificación, porque también tiene un costo, entonces, la gente se va a sentir que va a estar en un problema."

CONCEJALA UBILLA : " Pero, Alcalde, la Municipalidad tiene la forma de comunicarse a través de las Juntas de Vecinos, de las Organizaciones, usted cree que la Municipalidad no tiene forma de comunicarle a los vecinos, diciendo : «Les vamos a solucionar, vecinos, la deuda de Derechos de Aseo, que cada cierto tiempo les llega a su domicilio»; es más, aquí hay gente que está suscribiendo convenios de deuda que están prescritas, estamos cobrando a gente que está pagando, de su buena voluntad, y que es gente que no debiera de pagar nunca."

ALCALDE BERTIN : " Ese trabajo lo estamos haciendo, Cecilia, estamos conversando... porque estamos hablando de dos cosas diferentes, tú hablas de una cosa y yo hablo de otra, en el sentido de que en el



momento que nosotros hagamos la demanda, si no la acoge el Juzgado de Policía Local, esa persona que se ve demandada por el Municipio, va a tener que buscar un Abogado para poder defenderse y la notificación, cuando se haga, va a ser de costo de él, le vamos a aumentar un costo, aunque sean \$2.000.- ó \$3.000.-, va a ser un costo adicional que va a tener que asumir, eso es ineludible."

SEÑOR VASQUEZ : " Quiero agregar al tema que, efectivamente, como bien dice el Alcalde, hace bastante tiempo la Unidad Jurídica, en conjunto con el Departamento de Rentas, y otras Unidades, hemos estado analizando el tema, porque sabemos que es un conflicto y sabemos que es un problema, y sabemos, además, que es un tema que debemos asumir; por eso planteamos la necesidad de manejar todo esto, a través del Juzgado de Policía Local, porque sería mucho más simple, pero lamentablemente, y como digo, los Jueces son de otra opinión, y si se lo presentamos, seguramente, se van a declarar incompetentes, y vamos a producir las contiendas eventuales, y lo resolverá, eventualmente, la Corte, pero si eso es confirmado por la Corte, el único camino que nos va quedando es el Tribunal Civil, y pensemos que en el Tribunal Civil, si nosotros demandamos, tenemos que notificar a la persona, a través de un Receptor Judicial, el costo de esto, usted lo sabe señorita Concejala, es altísimo, y estamos hablando de un universo de personas no menor, sobre las 4.000 personas, 4.000 notificaciones, entonces, sería un costo que tendríamos que estar dispuestos a asumir, en aras de solucionar esto, pero a su vez, tiene que estar como contrapartida la posibilidad de que la gente pueda acceder, de manera gratuita, a poder interponer y alegar las respectivas prescripciones, porque nosotros, y vuelvo a reiterar, no es el Municipio o no somos los Abogados del Municipio, quienes tenemos que pedirla, es quien se debe aprovechar o pretende aprovecharse de la prescripción."

CONCEJAL MUÑOZ : " Señor Alcalde, creo que lo importante acá es que se pudiera, dentro de los próximos días, tener una respuesta de cómo se va a abordar la temática, porque efectivamente, la otra vez tuvimos la suerte de conversarlo, y sé que don Yamil también ha tenido una participación muy directa en todo esto, incluso, se exploró la posibilidad de que pudiéramos verlo a través de la Corporación de Asistencia Judicial, quienes entiendo no se quisieron hacer cargo, quiero recordar que nosotros traspasamos a ellos \$10.000.000.- anuales, para que, justamente, nos colaboren en materias que tienen que ver con la comunidad, entonces, creo que si somos objetivos y prácticos, a lo mejor, podríamos destinar esos aportes que hacemos a la Corporación para buscar una fórmula de convenio de colaboración, puede ser con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, que institución más importante que ellos, que representan a la gente, y que ellos se hagan cargo de contratar un equipo que puedan atender y que puedan iniciar las demandas, en contra del municipio, de manera de ir saneando, de a poco, la deuda que tienen los vecinos. Pero, creo que todos estamos de acuerdo de que hay que tratar de buscar una solución, porque el problema de fondo de todo esto,



es que los Municipios, hoy día, no tienen autonomía para tomar decisiones tan prácticas como esta, de entregarle al Alcalde, de todos los Municipios del país, esa facultad, de poder llegar a un acuerdo con los vecinos; hay descentralización, pero descentralización a medias.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Presidente, el punto que quería tratar en Asuntos Varios, era un tema que se viene arrastrando hace muchísimos años, y ahora recuerdo que fue la empresa COMANEG la que tuvo la cobranza externa, y que dejó muchos sin sabores en nuestra ciudad, porque hubo gente que canceló y que tuvo que pagar dos veces, porque pagó a la empresa COMANEG y después aparecían impagos en los registros nuestros; entonces, cuando escucho en esta misma mesa, que vendamos la Cartera, entreguemos la Cartera a un externo, quedo bastante preocupado, porque nosotros vivimos la experiencia en este Concejo. Y cuando estoy planteando esta problemática, señor Presidente, lo estoy haciendo en el entendido de que es hora, de que como Municipio, asumamos y busquemos una solución, no solamente a nivel local, porque lo que planteaba el colega Muñoz es verdad, tiene mucha razón, este mismo problema lo tiene Puerto Montt, lo tiene Valdivia, lo tiene Temuco, lo tienen todas las ciudades, los 345 Municipios del país, a lo mejor, si nosotros, como Osorno, somos capaces de generar una propuesta o bien solicitar ayuda legal a la SUBDERE, por ejemplo, por este tema, pudiésemos tener alguna herramienta, que nos permitiese, en este caso, usted señor Alcalde, poder buscar algún mecanismo, extraordinario, de poder aplicar a estos deudores, y por qué lo planteo, porque muchos de ellos, mujeres, adultos mayores, han venido al Municipio con sus papeles, asustados, porque, efectivamente, se han hecho cobranzas administrativas, que les llega a sus domicilios, y esas personas, en su mayoría muy humildes, llegan asustados con ese tipo de avisos, y que es un aviso para nada intimidatorio, que no fue redactada por una persona con conocimientos jurídicos, pero están preocupados; entonces, hay que buscar una solución, y creo que acudiendo a la SUBDERE o bien a otro Ministerio, que nos pueda orientar y plantear una problemática nacional, porque creo que como Osorno, si tomamos la iniciativa, es probable que esta iniciativa se pueda replicar en los otros Municipios del país, porque tienen la misma problemática nuestra. Pero, la verdad es que no podemos seguir esquivando este tema, por lo menos hay que formar un grupo de trabajo acá, interno, o solicitar ayuda, vuelvo a insistir, porque la SUBDERE ya trató este tema, algunos años atrás, pero buscar algo pronto, señor Presidente.”

ALCALDE BERTIN : “ Bueno, busquemos la forma de cómo solucionar el problema, lo más pronto posible, vamos a conversar con el equipo jurídico, para encararlo de nuevo.”

4.- CONCEJALA URIBE : “ Señor Presidente, hace aproximadamente dos semanas atrás, con el Presidente de la Junta de Vecinos Bellavista, don José Vargas, fuimos a terreno al sector del Parque

Bellavista, y me llamó la atención una zona de basquetbol, con unos arcos que tienen la forma de un riñón, y justo ahí había un árbol, y esta semana ese árbol se desprendió, se cayó, entonces, no sé si se puede cambiar el diseño de esa cancha."

ALCALDE BERTIN : " Estuve ayer en el sector, Concejala, recorrí el Parque completo, estuve inspeccionando, el diseño está así desde un comienzo, eso no es una multicancha, son dos arcos totalmente independientes, y se unieron en la parte central para dar movilidad al diseño, es una parte muy lúdica, en el sentido de que no tiene una forma estandarizada de lo que es una cancha, no es una cancha propiamente tal, es un espacio donde pueden practicar, con arcos a ambos lados; y lo del árbol, pedimos que lo cortaran, porque se desprendió la mitad."

CONCEJALA URIBE : " Y también en el borde del río hay dos árboles que, producto de la corriente del río, se ladearon demasiado."

ALCALDE BERTIN : " Todo lo que no está en el proyecto no se puede hacer, pero después viene la etapa, cuando nos hacemos cargo del proyecto, se van a hacer todos los arreglos que queden pendientes."

CONCEJALA URIBE : " Lo que me preocupa es que estos árboles se van a desprender y se va a levantar todo el cemento."

ALCALDE BERTIN : " Mientras esté la empresa, no hay problema, porque ellos se hacen cargo de reponer todo, y después hay una garantía de un año."

5.- CONCEJAL BAEZA : " Señor Presidente, quisiera recordar algunas declaraciones de nuestra Alcaldesa subrogante, la señora Marianela Huenchor, referente a la problemática que se hizo por los estudiantes en paro, diciendo que la Municipalidad de Osorno iba tomaba la decisión de no adelantar las vacaciones de invierno, debido a que estábamos tratando de buscar soluciones más globales, dentro de la educación. Basado en ese punto, quisiera ver la factibilidad de conversar y expresar algún tipo de Acuerdo, referente al apoyo que se le puede dar a los estudiantes en paro, quienes están pidiendo modificaciones y mejoras en la educación de este país, sobre todo en el método de financiamiento y contenido y perspectivas de este."

ALCALDE BERTIN : " En todo caso, y para su información, señor Concejal, en el día de ayer nos juntamos con los Presidentes de las Federaciones de Estudiantes y los Directores de los Establecimientos, acá en la sala de sesiones, y estuvimos latamente discutiendo la problemática, y llegamos a varias conclusiones que fueron compartidas con ellos. Así es que están al corriente, y saben perfectamente lo que está pasando."



CONCEJAL CARRILLO : " Señor Presidente, independiente de la reunión que se tuvo ayer con los Directores de establecimientos, recojo lo que plantea el colega Baeza, en el sentido de que, es cierto, hay un pronunciamiento hoy día, de la Primera Autoridad, que es el Alcalde, pero no hay un pronunciamiento de los Concejales; hice una declaración, pero lo hice a título de que en el Congreso Nacional de Municipios que se realizó recientemente en Santiago, hubo un voto político, transversalmente, de todos los Alcaldes y Concejales, de apoyar esta movilización de estudiantes, y en mi calidad de Dirigente lo hice. Pero, sería bueno tener un pronunciamiento de este Concejo, referente a este tema, para tomar una posición. Obviamente, estoy respaldando, y creo que es legítima la demanda de los estudiantes, a pesar de que tengo un hijo en 4° medio, y que me veo directamente afectado, pero prefiero a que mi hijo, hoy día, se sacrifique, para que el día de mañana tenga una mejor educación, y también una mejor perspectiva laboral. Por lo tanto, creo que es bueno que hoy día nos pudiéramos pronunciar, señor Alcalde."

CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, creo que hoy día el tema de educación es un tema de fondo; y hoy día, entiendo de que hay un compromiso de parte del Presidente de anunciar cuáles, finalmente, van a ser los compromisos del actual Gobierno, en términos de trabajar en una gran reforma, en materia de educación. Y desde ese punto de vista, personalmente, si hay que transparentar mi visión, mi opinión, con respecto a la movilización de los estudiantes, secundarios y universitarios, es que apoyo y solidarizo absolutamente con sus demandas. Sin embargo, creo que hoy día también tenemos una oportunidad, porque también nos hacemos cargo del tema municipal. Y quiero ir un poco más allá, quiero solicitar que a través del D.A.E.M., podamos desarrollar un diálogo social con los estudiantes secundarios, ellos tienen una estructura, tienen dirigentes, tienen representantes y tienen iniciativas, sueños, anhelos del tipo de educación que ellos demandan. Por lo tanto, creo que acá hay un compromiso de discutir de verdad este tema, es más, se ha dicho de que acá se ha pedido de parte del Congreso, de los señores Legisladores, de que efectivamente, tengan toda la disposición en términos de llegar a un verdadero acuerdo, en cuanto al tipo de educación que requiere nuestro país. Por lo tanto, nosotros, como comuna, que administramos una importante cantidad de establecimientos educacionales, también, vamos a tener que emitir nuestra opinión, en relación a este tema; y aquí tenemos distintas visiones, distintas opiniones, hay distintas diversidades de cómo se ve la temática educacional. Y lo que quiero plantear, señor Alcalde, es que podamos desarrollar un diálogo social, a través del D.A.E.M., que se pueda organizar y discutir, con nosotros, con los actores sociales que están involucrados en este tema."

CONCEJALA UBILLA : "Me sumo a la propuesta de José Luis, en cuanto a la moción propiamente tal, de tener una declaración; estoy por esperar lo que va a decir hoy día el Presidente de la República; creo que tampoco

uno puede dejar de escuchar lo que la gente está diciendo, no estoy de acuerdo con todos los planteamientos, no estoy de acuerdo con la estatización de la educación, no estoy de acuerdo con No al lucro, considero que hay distintos matices, y en relación a la movilización, propiamente tal, lo que nosotros tenemos que ver es que tenemos un problema como país, y una de las formas de abordarlo, a nivel local, es este planteamiento que hace José Luis, de establecer un dialogo, de conversar y abordar el tema, porque tenemos responsabilidad como administradores de la educación."

ALCALDE BERTIN : " Bien, tenemos dos propuestas : la que plantea Emeterio, en el sentido de sacar un apoyo directo de este Concejo para los jóvenes que están en condiciones de toma; y la otra propuesta, que sería de José Luis, de iniciar un dialogo que entraría con la Comisión Educación y el D.A.E.M. para preparar los encuentros con las Directivas de los respectivos Centros de Alumnos."

CONCEJAL BAEZA : " Presidente, creo que no son excluyentes, podríamos hacer las dos."

CONCEJAL CASANOVA : " Presidente, son absolutamente excluyentes, porque no estoy por aprobar el tema, voy a esperar la propuesta del Presidente de la República, que va a ser en el transcurso de la tarde, alrededor de las 18.00 hrs., por lo tanto, me voy a abstener de votar."

CONCEJAL BAEZA : " Planteo, respetando la opinión de Cecilia y del señor Casanova, de que suena como extemporáneo esperar eso, creo que los estudiantes necesitan un apoyo ahora, darles un apoyo o no apoyo, dependiendo de lo que diga el Presidente, suena como a oportunismo, por eso es que prefiero la votación ahora."

CONCEJAL CASANOVA : " De todas maneras, tiene razón el colega Baeza, porque estoy absolutamente en desacuerdo con el tema de la movilización, creo que están equivocados los jóvenes al querer mejorar la calidad de la educación, no teniendo clases, es un contrasentido lógico, de un tema de mínima inteligencia, mejorar la calidad de la educación con 3 semanas sin clases, es impresentable."

ALCALDE BERTIN : " Bien, vamos a votar por temas separados."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de manifestar públicamente el apoyo a la Movilización de Estudiantes, quienes demandan una mejor calidad de educación. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alejandro Baeza Soto.

Se aprueba la moción por mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Emiten su voto en contra los Concejales señorita Cecilia Ubilla Pérez, señora Martha Henkes Nielsen y señor Alexis Casanova Cárdenas.

ACUERDO N°240.-

Acto seguido, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de iniciar un dialogo con los jóvenes de enseñanza media de los liceos municipales de Osorno, coordinado en conjunto con la Comisión Educación y el D.A.E.M., para tratar el tema de la movilización de estudiantes en el país. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejel señor José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°241.-

6.- CONCEJAL MUÑOZ : " Un solo tema, señor Alcalde. Quiero ver la posibilidad de que a través de su persona podamos invitar al Ministerio de Obras Públicas, porque entiendo de que ya estaría casi terminado o en esa etapa, los estudios o diseños de la 2ª etapa de la ampliación de la doble vía de la Ruta a Puyehue, la 215; entiendo que estos diseños ya deberían estar concluidos. Entonces, sería bueno que pudiéramos conocerlos, hay varias cosas que se han planteado en términos de demandas ciudadanas, por lo tanto, quiero que se pueda gestionar esa invitación."

ALCALDE BERTIN : " Bien, que se invite a la Dirección de Obras Públicas, para que vengan a exponer sobre los plazos y proyectos de lo que falta en la Ruta 215, de lo que es la parte urbana."

7.- CONCEJALA HENKES : " Presidente, en el día de mañana hay una ceremonia para dar a conocer la creación de la Cámara de Turismo; he estado trabajando en esa Comisión, con varias personas que fueron elegidas en una reunión que hubo aquí en Osorno, en esta sala de sesiones, y estuve conversando con don José Luis Muñoz, esta mañana, porque me gustaría estar a cargo de la Comisión Turismo."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar a la señora Martha Henkes Nielsen para que asuma como Presidenta de la Comisión Turismo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°242.-

8.- CONCEJALA HENKES : " Otra consulta, señor Presidente. Hace tiempo usted recibió una carta del Rector de la ULA, donde él ofreció venir al Concejo para informar acerca del Proyecto FONDEF PEPE, que tienen convenio con CONYCIT, y que fue presentado el 24 de mayo aquí, en una reunión de Concejo; no sé si usted contestó esa carta, y si existe la posibilidad de que el Rector venga a dar esa información."

ALCALDE BERTIN : " Ya hicieron su exposición, ahora, sería una réplica de lo que se planteó acá, y seguiríamos eternamente en un dialogo con la Universidad; ellos tuvieron la oportunidad de explicar acá, y producto de eso salieron muchas opiniones, la Concejala Ubilla fue bastante lapidaria en sus juicios, respecto a este tema, y producto de eso se ofició al Rector, y ahora lo que él quiere es venir a aclarar los dichos de ustedes mismos."

CONCEJALA HENKES : " Señor Presidente, usted respondió al señor Rector diciéndole que no se le va a invitar, porque me han preguntado al respecto."

ALCALDE BERTIN : " No."

CONCEJALA UBILLA : " Hace un par de Concejos atrás, venía en la correspondencia la respuesta y los descargos del Rector de la Universidad, pero en esa oportunidad el acuerdo del Concejo fue la opinión del D.A.E.M., entonces, yo estaba esperando el informe del D.A.E.M. respecto de su apreciación sobre el proyecto, pero como no ha llegado, porque fue acuerdo del Concejo."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a instruir al Director del D.A.E.M., para que para el próximo Concejo nos haga llegar el informe, para ver si amerita invitar al Rector de la ULA."

9.- CONCEJAL VARGAS : " Señor Presidente, quisiera ver la posibilidad de solicitar al Departamento de Salud nos pueda hacer llegar un listado con los médicos que trabajan en nuestros CESFAM, donde se indiquen los nombres, las especialidades, y el horario, no estoy solicitando información de cuánto ganan ni las horas de contrato, sino que las horas que deberían estar en los respectivos Consultorios, cada uno de estos profesionales médicos contratados."

ALCALDE BERTIN : " Sí, vamos a solicitar que se envíe la lista a los Concejales."

CONCEJAL BAEZA : " Un aporte, ya solicité ese informe, se me hizo llegar, a nivel de la Comisión de Salud, lo iba a plantear en la próxima reunión de la Comisión de Salud, así es que aprovecho de citarlos esta semana y lo podemos conversar."

10.- CONCEJAL CARRILLO : " Señor Presidente, hace mucho tiempo se viene abordando una situación del Canal Los Eucaliptos, del sector de Santísima Trinidad; durante el año 2008 y 2009 se había dejado un fondo municipal de \$36.000.000.- para esa obra, pero en el momento hacer el trabajo costaba mucho más, el doble, \$70.000.000.- En algún momento se pensó en incorporarlo a un PMU, me gustaría saber, porque sé que hay un proyecto que se ha estado trabajando, que se ha estado presentando, si ha habido algún avance, si existe la posibilidad de ejecutar esta obra, porque hay una vivienda que está muy complicada y que al pasar de los años el peligro es que esa vivienda se vaya hacia el Canal, se está transformando en un peligro mucho mayor. Hoy día vinieron dirigentes a conversar conmigo, por esta situación, me gustaría saber, señor Presidente, si hay alguna posibilidad, a través de algún proyecto."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Director de la Secplan.

SEÑOR DONOSO : " Buenas tardes. Efectivamente, elaboramos un proyecto de entubamiento del Estero Los Eucaliptos, pero fue presentado no al PMU, porque el PMU financia hasta M\$50.000.-, éste fue postulado al Programa Mejoramiento de Barrios, en Acciones Concurrentes, estuvo con muchas posibilidades de financiamiento hasta el año 2010, no fue financiado, y este año, 2011, la Subsecretaría ha definido que el Programa Mejoramiento de Barrios, en Acciones Concurrentes, solamente va a estar referido a los proyectos que están relacionados con saneamiento sanitario, solamente alcantarillado y agua potable. Así es que el proyecto no va a tener ninguna posibilidad de financiamiento, a través del Programa de Mejoramiento de Barrios; de hecho, ninguno de los proyectos de entubamiento de Canales va a poder ser financiado vía este Fondo. Entonces, lo que hicimos fue hablar con la Dirección de Obras Hidráulicas, porque ahí teníamos el Canal Lautaro, el Canal Pifilco, y el Estero Los Eucaliptos, en esas condiciones, los ingresamos a la Dirección de Obras Hidráulicas, Obras Hidráulicas aprobó, en primera instancia, el Canal Lautaro, ese se va a entubar completo, y el Canal Los Eucaliptos y Pifilco están a la espera de financiamiento sectorial, a través de Obras Hidráulicas."

11.- CONCEJAL CARRILLO : " El segundo punto, me corresponde informar de nuestra participación en el Congreso Nacional de Municipios, a cada uno de los colegas les dejé en sus



carpetas una hoja con lo que fue el discurso y los anuncios que hizo el Ministro del Interior, en el "X Congreso Nacional de Asociaciones Nacionales de Municipalidades" en Santiago. Obviamente, fue un encuentro bastante interesante, desde el punto de vista de lo que se esperaba, que pueda anunciar el Gobierno, referente a algunas materias en el ámbito municipal, y también, concerniente a lo que eran nuestras demandas, como Concejales, que teníamos hacia el Gobierno y el documento que veníamos trabajando. Ahora, solamente esperamos que se convierta en proyecto de ley, y sea ingresado, a la brevedad posible, al Congreso. Por lo tanto, quiero dejar en claro, para que quede en Acta, la presencia de los Concejales María Soledad Uribe, Alexis Casanova, José Luis Muñoz, Cecilia Ubilla, Carlos Vargas, el señor Alcalde, don Jaime Bertin, y quien les habla. Esta fue una participación de 4 días, desde el 28 de junio al 1º julio."

ALCALDE BERTIN : " Muy bien, me hago parte de la cuenta que hace Emeterio, en el sentido de que la concurrencia fue importante; uno se da cuenta, cuando participa ahí, en las Comisiones, de los problemas reales que tienen las Municipalidades del país, porque los problemas que tenemos nosotros lo tienen, prácticamente, todos los Municipios. Creo que lo más destacable de esto es que se vio un fuerte movimiento de mejorar la condición de los Concejales, que es importante a futuro, y que ojala se concrete. Pero, también de que vayamos viendo la forma de cómo mejoramos las condiciones del funcionamiento de cada uno de los Municipios, en lo que se refiere, fundamentalmente, en materia de personal, porque estos Municipios fueron hechos 50 años atrás, con una Plata que está absolutamente sobrepasada, y no tenemos ninguna capacidad de administrar como corresponde, si no tenemos los profesionales adecuados, aún cuando tengamos los recursos, porque el caso nuestro, teniendo los recursos, no podemos contratar más gente, no podemos tener más gente con responsabilidad administrativa, por el solo hecho de que la Planta nos limita de la forma que ustedes conocen muy bien. Creo que esto amerita una reforma pronto, y ojala, que quienes están a cargo de esto, tengan la posibilidad de así hacerlo, y poder entregarnos herramientas más potentes para poder solucionar los temas municipales, sin ni siquiera tocar, lo que ustedes vieron con mucha claridad, lo que se refiere al tema salud y educación, que son temas que están al margen, pero con una tremenda preocupación, que se nos ha traspasado y de la cual tenemos que hacernos cargo en muchos casos. Es lamentable, ustedes lo saben perfectamente bien, la situación de muchos Alcaldes, el 20% de los Alcaldes están con situación apremiante, de juicios en los cuales están a punto de caer presos, por diferentes situaciones que han venido ocurriendo, como deudas previsionales, por el incremento previsional, y que han sido decisiones que se toman y que después, tanto Contraloría como el Consejo de Defensa del Estado, están haciendo acciones en contra de los Municipios, y de los Alcaldes, fundamentalmente."



12.- ALCALDE BERTIN : " Señores Concejales, les comunico que llegaron las figuras del Parque Pleistocénico, llegaron ayer; fui hoy en la mañana a verlos, están verdaderamente maravillosas, muy bien logradas, con un realismo casi mágico; los invito a que vayan a verlas, están en proceso de instalación, se está recreando el lugar donde se van a instalar, lo más natural posible, creo que va a ser, realmente, una atracción turística para los Osorninos, y para quienes nos visiten. Tienen un realismo impresionante, por la forma, la textura, el color, y la ambientación que se le está dando, va a ser realmente atractivo. He dado las instrucciones de que a más tardar el 16 de julio sería la fecha tope, donde haríamos la inauguración de este Parque Pleistocénico, con una fiesta grande, con todos los Osorninos, todos los niños. Lo que viene es muy interesante, tenemos hoy día las Bases para poder licitar la piscina al aire libre, tenemos los recursos para así hacerlo, así es que vamos a estar dentro de este mes, seguramente, levantando la propuesta. Y paralelamente a ello, les quiero informar que el estudio para la piscina temperada están, prácticamente, terminados, y eso lo vamos a presentar directamente al FNDR, ya lo conversé con el Intendente, está bastante interesado en así hacerlo, y podríamos tener en ese Parque un conjunto de atracciones que serían realmente potentes para Osorno, y que nos diferenciarían con un Parque que tiene una atracción realmente espectacular; estamos trabajando fuertemente, y en el lugar pensamos poner cuidadores día y noche."

13.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.Nº587. ANT.: SESION ORDINARIA Nº22 DEL 14.06.2011. ASUNTOS VARIOS. PUNTO Nº10, DELIBERACION Nº151, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: SOLICITA ATENDER PROBLEMA CAMARA DESAGÜE EN CALLE DON RENE-EL SALVADOR. OSORNO, 23 JUNIO 2011. DE : SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA DE OSORNO (S). A : SR. EUGENIO SANCHEZ VARGAS, ENCARGADO SUPERVISOR PARTE TECNICA ZONA NORTE, ESSAL OSORNO.

La Alcaldesa (s) suscrita, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, junto con saludarle se permite informar que en la Sesión Ordinaria de Concejo Nº22, efectuada en Osorno con fecha 14 de junio del 2011, se deliberó oficiar a usted con el fin de solicitar su valiosa colaboración en cuanto a que se vea el problema causado por una cámara de desagüe ubicada en calle Don René con El Salvador, la cual ya no cuenta con capacidad de recepción de las aguas que provienen desde la Población Santa Norma, provocando inundaciones de las calles en dicho sector.

Marianela Huenchor Huenchor, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, agradecen a usted en todo lo que vale su gestión, y esperan confiados en poder ser atendidos con esta petición.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA (S) DE OSORNO.»

14.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.Nº605. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO Nº21 DEL 07.06.2011 (DELIBERACION Nº139, ASUNTOS VARIOS, PUNTO Nº06, INTERVENCION CONCEJAL SR. ALEJANDRO BAEZA SOTO.) MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACION POR ALZA MEDICAMENTOS DE INVIERNO EN FARMACIAS DE CADENAS. OSORNO, 24 JUNIO 2011. DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. JUAN ANTONIO PERIBONIO, DIRECTOR NACIONAL SERNAC.

El Alcalde suscrito, junto con saludarle, se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo Nº21, efectuada en Osorno, el día martes 07 de junio del año en curso, se ha deliberado manifestarle la preocupación y molestia por parte del Pleno respecto al alza de los medicamentos de invierno en las Farmacias de Cadenas del país, que en comparación con las farmacias locales el sobre precio abisma hasta en un 500%.

Para su mejor entendimiento de la deliberación adoptada en este Concejo, se transcribe a usted el siguiente texto :

«6.- CONCEJAL BAEZA : " Señor Presidente, quisiera ver la posibilidad de que se pida una investigación al SERNAC, por un problema puntual que existe, referente a una diferencia de precios abismantes de medicamentos de invierno, dentro de la ciudad. Tenemos el caso concreto de un medicamento que se llama Tusil, que es para la tos; en las Farmacias de Cadenas está en \$32.000.-, \$28.000.- y \$18.000.-, siendo un remedio de uso frecuente, pero en Farmacias internas o pequeñas, está a \$5.000.-, la diferencia no es radical, es enorme, estamos hablando de un sobreprecio de un 500%. La población muchas veces está destinada a los medicamentos, pero además existe una gran área de medicamentos que se recetan hacia fuera, y nosotros como Concejales, como miembros de la comunidad, deberíamos ver si existe la posibilidad de poder ayudar a la gente, y poder orientarla, porque esto es una usura, es una usura con nombre y apellido, porque no puede ser que un medicamento que está en una Farmacia a \$5.000.- en otra cueste \$32.000.- y siendo un medicamento de uso en el invierno; creo que debemos ayudar a la población, no sé si lo correcto es pedir una investigación al SERNAC, o algo similar, pero deberíamos participar de esto."

ALCALDE BERTIN : " Con su presentación, Concejal, vamos a hacer la presentación al SERNAC, como Municipio, para que se haga la investigación correspondiente."

Este Alcalde, en nombre propio del pleno de este Concejo y la comunidad Osornina, solicitan a usted pueda disponer algún tipo de fiscalización al respecto, apelando al respeto de los derechos a los consumidores, y que conforme a la situación actual, los más afectados son las familias más vulnerables y personas con enfermedades crónicas. BERTIN VALENZUELA, aprovecha la oportunidad para manifestar a usted los sentimientos de su más alta consideración, y le desea pleno éxito en sus funciones.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.Nº606. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO Nº21 DEL 07.06.2011 (DELIBERACION Nº137, ASUNTOS VARIOS, PUNTO Nº03, INTERVENCION CONCEJAL SR. ALEXIS CASANOVA CARDENAS.) MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACION Y MOLESTIA POR SOLICITUD DE APORTE. OSORNO, 24 JUNIO 2011. DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SRA. GLORIA MARITZA HURTADO GARAY, DIRECTOR LICEO "ELEUTERIO RAMIREZ" OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludarle, se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo Nº21, efectuada en Osorno, el día martes 07 de junio del año en curso, se ha deliberado manifestarle la preocupación y molestia por parte del Pleno respecto a la solicitud de aporte que hizo llegar a cada Concejal, en la cual señala : **«El Departamento de Educación Física, ha programado una maratón con alumnos y apoderados, y ante el interés y el entusiasmo de nuestros estudiantes en participar, solicito a usted, una donación en premios de artículos deportivos, artículos escolares, y/o uniformes de nuestro liceo».**

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y del pleno de este Concejo señalan a usted que peticiones como la descrita no corresponde y está fuera de lugar, sobre todo cuando el establecimiento que representa en su calidad de Directora es Municipal, toda vez que los aportes y/o subvenciones son otorgados por el Municipio a través de su Departamento de Educación.

A la espera de que situaciones como estas no se vuelvan a repetir, y sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.Nº610. ANT.: SESION ORDINARIA Nº21 DEL 07.06.2011 (DELIBERACION Nº140, ASUNTOS VARIOS, PUNTO Nº07, INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ. MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACION Y



MOLESTIA POR CARENCIA DE MEDICAMENTOS Y DESABASTECIMIENTO POR PARTE DE CENABAST. OSORNO, 29 JUNIO 2011. A : SRES. SENADORES CIRCUNSCRIPCION OSORNO. SRES. DIPUTADOS DISTRITO 55 OSORNO. DE : SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDE (S) DE OSORNO.

La Alcaldesa (s) suscrita, junto con saludar a los Honorables Parlamentarios de nuestra Circunscripción y Distrito, Senadores y Diputados, se permite informarles que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°21, realizada en Osorno el día martes 07 de junio del año en curso, se deliberó oficiar a ustedes a fin de manifestarles nuestra gran preocupación y molestia ante la falta de medicamentos en nuestros Centros de Salud de Atención Familiar, situación generada por la Central Nacional de Abastacimiento, CENABAST.

Para mayor entendimiento vuestro de la deliberación expuesta en este Concejo, se transcribe a ustedes el siguiente texto:

«7.- CONCEJAL MUÑOZ : " Señor Presidente, la semana pasada usted planteó, a través de los distintos medios de comunicación su inquietud con respecto a la carencia de medicamentos en los distintos CESFAM de la comuna de Osorno, a raíz de no entregar oportunamente, según versa su declaración, los medicamentos que se utilizan en los distintos Centros de Salud Familiar. Al día siguiente, se responde, a través de la Seremi de Salud, de que más bien, y dice textualmente : «Esta es una responsabilidad de gestión local, donde los Municipios han recibido un incremento del per cápita, lo cual permitiría una brecha suficiente de poder adquirir, a través de todos los Municipios los medicamentos»; revisando notas de prensa, en relación a lo que ocurre hoy día con la CENABAST, que además hay un compromiso del actual Gobierno de modernizar este Organismo que suministra o distribuye, en este caso, los medicamentos, lo que a la fecha de hoy no ha ocurrido, aparentemente hay una deuda de M\$14.000.000.- de todos los Municipios del país, y particularmente, al sacar un reporte de la ciudad de Valdivia, entiendo de que habría una notificación, y quiero preguntar si eso es así, supuestamente habría un instructivo de la CENABAST, de impedir o restringir la entrega de medicamentos a aquellos Municipios que hoy día mantienen deuda con este Organismo. Entonces, me gustaría, a través suyo o de la Doctora Acuña, que está en esta sala, de clarificar el tema, porque comparto su preocupación, la que ha manifestado, ya que aquí estamos hablando de un problema de salud pública, que no solamente está asociado a los CESFAM sino que uno también escucha lo que ocurre a nivel de Hospitales. Creo que dónde sí hemos puesto énfasis, a pesar de que mantenemos un sistema de Atención Primaria grande, y reconocida a la vez, y que igualmente nos hacemos cargo de lo que esto significa, traspasamos año a año cerca de \$450.000.000.- para cubrir este déficit; entonces, quisiera que se clarificara esta situación y ponderar lo que efectivamente ocurre en la comuna de Osorno."



ALCALDE BERTIN : " Voy a pedir a la doctora Ximena Acuña que nos acompañe, pero antes voy a mencionar algo, que desde mi punto de vista, lo veo con mucha claridad; primero, el hecho de que esta Central no nos esté abasteciendo oportunamente y que nos comunique, cuando nos envía las remesas, nos genera un proceso, de a lo menos 1 mes, para poder nosotros iniciar un proceso de compra, subirlo al Portal y adquirir un producto, y es un mes, a lo menos, que estamos sin medicamento en el CESFAM, con la consiguiente culpa que nos señala la gente. Segundo, el hecho de que compremos en las farmacias este medicamento, nos significa hasta 5, 6, 10 veces más el valor que estamos pagando en la CENABAST, entonces, para mí es tremendamente preocupante, porque nos están obligando a comprar en las farmacias, y a las farmacias tenemos que pagarle 10 veces más del valor que nos vende la Central de Abastecimiento. O sea, si tuviéramos que comprar todos los medicamentos, hoy día, a las farmacias, quebraríamos como Institución, porque no tenemos plata para comprar los medicamentos, no hay ninguna forma de financiar la Salud Primaria desde este punto de vista."

CONCEJAL BAEZA : " Primero, quiero agregar algo respecto a las declaraciones de la Seremi, creo que está equivocada, sin lugar a dudas, uno estudia el tema, y se da cuenta, verdaderamente, de que no está en lo correcto; lo que usted acaba de mencionar es bastante claro, de que, por ejemplo, en el Hospital, nosotros hacemos un pedido al mes, pedimos Paracetamol, Aspirina, Dipironas, y pedimos tanta cantidad para tal fecha, y no se nos informa absolutamente nada, y llega el pedido, y viene solamente Paracetamol, y no nos queda absolutamente nada más, y para poder generar nuevamente el gasto, tenemos que hacer otro trámite; estoy haciendo una denuncia sobre medicamentos privados, un medicamento específico, lo mismo pasa con este tipo de cosas, sin lugar a dudas la parte Seremía de Salud no está al tanto, o no está cumpliendo las normas que tenemos que hacer, no están abasteciendo, no están diciendo las cosas, no están despachando bien, la CENABAST no estaba funcionando bien desde antes, pero ahora, está peor, y eso está en boca de todos. Entonces, más que pelear y diferenciar, hay que denunciar la situación que nos está pasando. Señor Alcalde, nosotros no somos el Ministerio de Salud de este país, no podemos mantener un ritmo de medicamentos así. Así es que la medida que usted adopte, va a contar con mi apoyo, señor Alcalde."

DOCTORA ACUÑA : " Buenas tardes. Bueno, una vez al año se hace una gran compra a la CENABASTT, que es en octubre y noviembre del año anterior, y uno programa y compra sus medicamentos para todo el año. Posteriormente, ellos están enviando mensualmente la cuenta y nosotros vamos pagando. Estas compras se hicieron el año pasado, en octubre y noviembre, se programó todo el año 2011, y evidentemente, desde hace 6 meses se ha intensificado de que llega



el pedido, y antes eran 5, 6 productos, ahora son 15, 25 productos, de 200, de 250, y ahí tiene un peso específico importante. Pero además, también se ha sumado a esto, algunos medicamentos que no debieran fallar, jamás, que son los GES, los medicamentos GES son aportados por el Ministerio de Salud hacia los Centros de Salud, y hoy día tenemos falencia en algunos medicamentos como el Acido Valproico, que se usa para la Epilepsia, la Epilepsia es Auge, estamos obligados a tener el Acido Valproico, otros medicamentos como el Tramadol, que se usa en artrosis y en cuidados paliativos al dolor, que también son Auge. Entonces, la preocupación es mucho más grande. Y cuando se habla de gestión, lamento, y discúlpeme por lo que voy a decir, considero desafortunadas las opiniones de la Doctora Winkler, porque ella debiera conocer los procesos a los cuales estamos obligados, levantar una licitación de \$3.500.000.- son 20 días, y con \$3.500.000.- nosotros no hacemos nada; en estos momentos llevamos canceladas, en la CENABAST, \$178.683.000.-; la última factura que llegó de CENABAST, para que quede claro y transparente, fue de \$24.000.000.- y que llegó el 27 de mayo, está para pago mañana, o sea, nosotros estamos al día."

CONCEJAL MUÑOZ : " Doctora, efectivamente, ¿nosotros hemos tenido incremento este año del per cápita, de cuánto?"

DOCTORA ACUÑA : " Sí, creo que donde más se ha incrementado el per cápita \$300.- por persona."

CONCEJAL MUÑOZ : " Porcentualmente cuánto ha significado eso."

DOCTORA ACUÑA : " \$2.770.- por 140.000 habitantes, son alrededor de \$7.000.000.000.- u \$8.000.000.000.- en total de presupuesto, pero \$300.- porque hubo un gasto de \$3.700.- y si calculo lo que se gasta en medicamentos, insumos dentales, son alrededor de \$550.000.000.- al año, eso significa un 6,4% del presupuesto de Salud, y con esos \$550.000.000.- significa de que estoy aportando \$3.700.- a cada persona inscrita, y el per cápita son \$2.770.-"

ALCALDE BERTIN : " Bien, aportamos una cantidad no menor, pero si nos obligan a comprar todo en farmacias, no sé qué vamos a hacer."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, cuando uno escucha este tipo de denuncias, que ha presentado el colega Baeza y el colega José Luis Muñoz, se viene a la memoria la reciente encuesta publicada por Adimark, referente a la posición que hoy día tiene la ciudadanía hacia la política nacional; creo que una de las cosas que a la ciudadanía ha cansado es justamente este tipo de hechos, en el cual, tanto la empresa privada como los Organismos Públicos, no están funcionando acorde a las necesidades que hoy día la comunidad demanda, y uno se pregunta si existe alguna coalición entre la CENABAST y las Farmacias por producir desabastecimientos en los CESFAM para que los Municipios se vean obligados a comprar a las

farmacias, queda la interrogante, y puede haber aquí hasta un conflicto de intereses, entre algunas personas. Entonces, pido, señor Alcalde, un Acuerdo del Concejo para oficiar a nuestros Parlamentarios, que tienen la labor de fiscalizar, para que se inicie una investigación a CENABAST, respecto a esta situación, y ver qué está realmente ocurriendo.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a los señores Parlamentarios del Distrito 55, a fin de que se pueda fiscalizar a la Central Nacional de Abastecimiento respecto a su labor de envío de medicamentos, toda vez que desde hace 6 meses, aproximadamente los Centros Familiares de Salud Municipales se encuentran desabastecidos de estos insumos, principalmente, de aquellos medicamentos insertos en el Plan AUGE.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°205.-

ALCALDE BERTIN : “ En todo caso, enviamos un oficio al señor Ministro de Salud, haciendo notar esta preocupación.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ De todas maneras, es bueno que se haya aclarado esto, porque daba la sensación, en todos los medios de comunicación, de que acá había una responsabilidad en el ámbito de la gestión local, y claramente, aquí hay un problema de fondo, que tiene que ver con la modernización, compromiso de poder normalizar el funcionamiento de la CENABAST. Por lo tanto, es muy bueno que podamos aclarar esto, y avanzar en este tema.”

La Alcaldesa (s) suscrito, en nombre propio, de los señores Concejales y de toda la comunidad de Osorno, desean expresar a ustedes esta petición, a fin de que se pueda regularizar el abastecimiento de medicamentos en nuestros Consultorios, y no desproteger a nuestras familias más vulnerables.

MARIANELA HUENCHOR, no puede dejar pasar la oportunidad para manifestarles los sentimientos de su más alta y distinguida consideración y estima, deseándoles pleno éxito en sus altas y delicadas funciones parlamentarias.

Sin otro particular, les saluda cordialmente, **MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA (S) DE OSORNO.»**

17.- El Secretario Municipal da lectura al «CARTA N°INPR2011-45062, ASESORA PRESIDENCIAL. SEÑOR JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, PRESENTE

Estimado Alcalde:

Es grato dirigirme a usted con el propósito de acusar recibo cte la carta que ha enviado al Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echenique, en la que refiere malestar y preocupación por la exclusión de la ciudad de Osorno del Programa Chile Estadios.

Al respecto, y con el objeto de atender debidamente su presentación, quiero informarle que hemos remitido los antecedentes del caso al Subsecretario del Instituto Nacional del Deporte.

Asimismo, debo señalarle que será dicho organismo el que le brindará una respuesta a lo planteado, dependiendo de la evaluación que se realice del caso y de la normativa vigente. La respuesta le será comunicada oportunamente a través de los medios telefónicos o escritos.

Le saluda cordialmente, ANDREA OJEDA MIRANDA, ASESORA PRESIDENCIAL».

18.- El Secretario Municipal da lectura al «ORD. N°449 CARABINEROS. OBJ.: PROBLEMÁTICA POBLACION EDUADO BURNIER. SE INFORMA AL RESPECTO. REF.: SU OFICIO N°516 DE FECHA 27.05.2011, OSORNO, 03 DE JUNIO DE 2011. DE: PREFECTURA DE CARABINEROS OSORNO N°24. A: SR. ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. CIUDAD.

1. De conformidad al contenido de su documento señalado en el rubro de la referencia, se informa que el Prefecto infrascrito, dispuso los servicios policiales pertinentes a cargo de la Tercera Comisaría Osorno (SU) de esta dependencia, con motivo de la problemática que afecta a los habitantes de la Población Eduardo Burnier del Sector Francke de esta ciudad, área de responsabilidad del Retén Pampa Alegre, resultados de los cuales se comunicará oportunamente.

2. Lo anterior, es cuanto se informa.

Saluda atentamente a Ud., CLAUDIO A. NASH BERNE, CORONEL DE CARABINEROS PREFECTO».

19.- El Secretario Municipal da lectura a la «INVITACIÓN SEMINARIO INTERNACIONAL DE TURISMO ETAPA II MENDOZA ARGENTINA. A SR.(A) ALCALDE(SA), CONCEJALES(AS) AREAS DE FOMENTO PRODUCTIVO, TURISMO, SOCIAL, OBRAS, GABINETE,

RELACIONES PÚBLICAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, GOBIERNOS REGIONALES.
JUNIO DE 2011.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de invitarlo a participar en la 2da versión del SEMINARIO INTERNACIONAL DE GESTIÓN LOCAL, enfocado a la gestión y al desarrollo de productos turísticos comunales para temporada invierno/verano, optimización de los recursos y desarrollo de polos turísticos, los días jueves 7 al miércoles 13 de julio en la ciudad de MENDOZA Argentina, con énfasis en la sustentabilidad comunal, modelos de gestión y réplica de modelos exitosos, participando en conferencias y visitas profesionales.

La modalidad de participación se ha preparado para gobiernos regionales, comunales y funcionarios públicos, según nuestra experiencia de más de 10 años en la organización de Seminarios en Miami Florida, España, Francia, Italia, Alemania, Argentina y conferencias en todos los continentes.

Al día 17 de junio se han inscrito 48 alcaldes, concejales y funcionarios, Las órdenes de Compra deben ser a CHILE GESTION SPA Rut 76.106.468-1 Esperando contar con su participación, saluda cordialmente a ustedes. IVÁN CUADRA A. DIRECTOR GERENTE CHILE GESTIÓN SPA».

20.- El Secretario Municipal da lectura al «OFICIO N°134/2011. ANT.: DELIBERACIÓN N°143 DE SESIÓN DE CONCEJO DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2011. MAT.: INFORMA PROCEDIMIENTOS EN ADQUISICIÓN DE LEÑA PARA ESTABLECIMIENTOS DEL D.A.E.M. OSORNO, JUNIO 16 DE 2011. DE: M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente me dirijo a ud. a fin de informar que de acuerdo a la deliberación N°143 del H. Concejo en sesión ordinaria del día martes 07 de junio del presente año, esta Unidad de Control procedió a realizar una revisión de procesos efectuados para la adquisición de leña para establecimientos educacionales y jardines infantiles de la comuna de Osorno, lo que se pasa a informar y detallar a continuación:

1.- Mediante decreto N°1543 de fecha 03.02.2011 se aprobaron las bases administrativas para la propuesta pública N°02 ED/201 1, ingresada al portal mercado público bajo el ID 2306-16-LE11. Dicha licitación fue declarada desierta según consta en decreto N°7240 de fecha 24.02.2011, por quedar fuera de bases la Sociedad Comercial Agrícola y Forestal el Melí Ltda., único oferente, por no presentación de antecedentes administrativos según bases administrativas punto 9, 9.1., número 2, declaración jurada ante notario; y número 4, copia del certificado del SNCL sea sello verde o sello marcha blanca actualizado.

2.- Mediante decreto N°2593 de fecha 14.03.2011 se aprobaron las bases administrativas para la propuesta pública N°06 ED/201 1, ingresada al portal mercado público bajo el ID 2306-24-LE11. Dicha licitación fue igualmente declarada desierta según consta en decreto N°3174 de fecha 01.04.2011, por quedar fuera de bases el oferente Comercial Andrés Otero Uribe E.I.R.L, único oferente, por no adjuntar boleta de garantía, según punto 10,10.4.1.1.

3.- Mediante el oficio N°03 de fecha 30 de marzo de 2011, la comisión técnica informa al Sr. Alcalde sobre el resultado de la propuesta pública N°06 ED/201 1, indicando que por el hecho de quedar desierta por segunda vez, solicita autorización para que se proceda a una "Contratación Directa".

El requerimiento señalado se sustenta en lo indicado en el artículo 10' número 7 letra L, del reglamento de la Ley N°19.886, debido a la imperiosa necesidad de adquisición de leña para los establecimientos educacionales de la comuna dado las condiciones climáticas de la zona.

4.- Conforme a la Ley de Compras Públicas, para proceder a un "trato o contratación directa" se deberá contar con un mínimo de tres cotizaciones, por ello y de acuerdo a lo informado por el Sr. Juan Carlos Velásquez, estas cotizaciones fueron requeridas en forma telefónica a cuatro proveedores, quienes hicieron llegar los antecedentes según lo solicitado. Los proveedores que cotizaron fueron los siguientes:

- Comercial Primavera Ltda., Rut N°77.448.550-6, quien cotiza 1.400 mts3. de leña de eucaliptus a un valor total de \$31.654.000.- IVA incluido, señala un plazo de entrega de 30 días.
- Sociedad Comercial y Forestal El Meli, Rut N°76.298.480-6, quien cotiza 1.400 mts3. de leña de eucaliptus a un valor total de \$34.986.000.- IVA incluido, indica plazo de entrega de 45 días y presenta certificado (no solicitado para el proceso) del Concejo de Certificación de Leña de Osorno vigente hasta el 31.03.2011. (certificado vencido al momento de iniciar el proceso de trato directo)
- Germán Arias Quiroz, Rut N°9.295.510-9, quien cotiza 1000 mts3. de leña de eucaliptus y 400 mts3. de leña nativa a un valor total de \$37.485.000.- IVA incluido, indica un plazo de entrega de 60 días y presenta certificado (no solicitado para el proceso) del Concejo de Certificación de Leña de Osorno vigente hasta el 30.04.2011
- Rodrigo Saldivia, Rut N°11.921.871-3, quien cotiza 1255 mts3. de leña de eucaliptus y 145 mts3. de leña de hualle y coihue, a un valor total de \$32.085.375.- IVA incluido, indica un plazo de entrega de 80 días.

Con la información recepcionada se procedió a confeccionar una tabla de evaluación ponderando únicamente el plazo de entrega y el costo total.

5.- Mediante el Ord. N°ED 205 de fecha 08.04.2011, el Sr. Jorge Raddatz Soto, informa al Sr. Alcalde respecto al análisis efectuado a las cotizaciones presentadas y respalda la sugerencia de la comisión técnica en adjudicar al oferente Comercial Primavera Ltda. por ser la oferta más conveniente y un plazo de entrega menor.

6.- Según consta en certificado N°89 del Secretario del Concejo de Osorno, en reunión sostenida el día 12 de abril del 2011 se aprobó la contratación directa del suministro de Adquisición de leña para establecimientos educacionales y jardines infantiles para el año 2011, al oferente Comercial Primavera Ltda. rut N°71448.540-6, bajo el acuerdo N°17.

7.- Se procedió a adjudicar el trato directo mediante decreto N3°767 de fecha 26 de abril de 2011 y su posterior contrato protocolizado ante notario con fecha 02 de mayo de 2011, estipulando un plazo de entrega de 30 días a contar de la firma del mismo.

En el referido contrato se establece que la supervisión de éste, estará a cargo de él o los inspectores técnicos nombrados para el caso. Para ello se nombró a cada uno de los respectivos directores de cada establecimiento como inspector técnico, acto registrado bajo el decreto N° 3502 de fecha 14.04.2011.

8- Por último, a la fecha del presente documento, se ha procedido a solicitar al DAEM vía correo electrónico y a los respectivos directores de cada establecimiento, los informes de recepción del producto y la conformidad con éste (cantidad y plazo), respecto a esto último se puede informar que sólo se han hecho llegar copia de 29 informes de un total de 45.

Finalmente y de acuerdo a los antecedentes reunidos y expuestos en el presente oficio, se puede concluir que el proceso administrativo de "adquisición de leña para establecimientos educacionales y jardines infantiles" ha sido apegado a la normativa vigente, no existiendo reparo para ello.

Siendo esto todo cuanto podemos comunicar, con los antecedentes que se han tenido a la vista, se informa que al momento de que sea requerido el pago de las facturas correspondientes, será necesaria toda la documentación que avale lo establecido en el contrato firmado por las partes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., M- LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ DIRECTORA DE CONTROL».

21.- El Secretario Municipal da lectura al «ORD. N°1224 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN DE CONCEJO N°146/2011, SESIÓN ORDINARIA N°22 DEL 14.06.2011. MAT.: TRABAJOS MEJORAMIENTO

MULTICANCHA RAHUE 2. OSORNO, 21 DE JUNIO DE 2011. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. NILO LIZARDI, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

En atención a Deliberación N°146/2011, Acta Sesión Ordinaria N°22 del 14.06.2011, que dice relación con el Mejoramiento Multicancha Rahue 2, para lo cual la Concejala Sra. Maria Soledad Uribe Cárdenas, solicita el mejoramiento de la misma y la instalación de juegos infantiles; la Directora de Obras que suscribe, deriva a Ud. este tema por ser materias de su competencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

22.- El Secretario Municipal da lectura al «ORD. N° N°293. D.A.F. ANT.: CONC. N°04/2011. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY 18.695. OSORNO, 23 DE JUNIO DE 2011. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 31.05.2011 al 22.06.2011 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el munipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)»

23.- El Secretario Municipal da lectura al «ORD. N° N°299. D.A.F. ANT.: CONC. N°04/2011. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY 18.695. OSORNO, 30 DE JUNIO DE 2011. DE: SR. LUZ BAEZ MARTINEZ, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso ide la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 23.06.2011 al 29.06.2011 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las

propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)»

24.- El Secretario Municipal da lectura al «ORD. N°407 SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PUBLICAS. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL, OSORNO 23 DE JUNIO DE 2011. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN SRTA. DIRECTORA DE CONTROL.

Junto con saludarle informo a Ud. sobre las últimas licitaciones que se han subido al portal del mercadopublico:

- *ID-2308-59-LE11 MEJORAMIENTO ACERAS POBLACIÓN NUEVA MEXICO*
- *ID-2308-60-LE11 CONSTRUCCIÓN SISTEMA AUTÓNOMO DE DOTACIÓN DE AGUA POTABLE SECTOR TACAMÓ.*
- *ID-2308-62-LP11 AMPLIACIÓN CESFAM DR. PEDRO JAUREGUI, 2DO. LLAMADO*

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

25.- El Secretario Municipal da lectura al «ORD.N°413 SECPLAN. ANT.: SEC.CONC. N°04 MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 24 DE JUNIO DE 2011. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec.Conc.N°_04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N° 18.695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN»

26.- El Secretario Municipal da lectura al «ORD. N°1306 D.O.M. ANT.: SOLICITA INFORMACIÓN. MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 29 JUNIO DE 2011. DE: EUGENIO SALINAS PARMEGIANI, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S). A: SRA. MARIANELA HUENCHOR H., ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por medio de la presente y de acuerdo a lo solicitado en Acta Sesión Ordinaria N° 22 del 14/06/10 del honorable concejo, en donde se plantea la preocupación por la instalación de letreros publicitarios en nuestra ciudad. Me permito informar a Ud. lo siguiente:

En relación a los 35 letreros catastrados por concepto de Permisos de Edificación podemos informar lo siguiente:

- 03/35 letreros fueron retirados voluntariamente por sus propietarios, por lo que dieron solución a la infracción cometida, los cuales se detallan a continuación:

- Sres. Comercial Unión ubicado en M. Rodríguez N° 995
- Sr Claudio Cueto ubicado en Av. República N° 394
- Sr. Leonardo Lozano ubicado en Errázuriz N° 1281

- 18/35 se encuentran con Permiso de Edificación y oficiado al JPL para dejar sin efecto la sentencia, los cuales se detallan a continuación:

- Procom Publicidad ubicado en J. Buschmann N°2495 Con Permiso de Obra Menor N°53 del 25/05/11, y oficio del J.P.L donde se deja sin efecto el retiro del letrero, Of. N°2021 del 14/06/2011

- Procom Publicidad ubicado en R. Soriano N°2656 Con Permiso de Obra Menor N°54 del 25/05/11, y oficio del J.P.L donde se deja sin efecto el retiro del letrero, Of. N° 2020 del 14/06/2011.

- Procom Publicidad ubicado en C. Ercilla N°687 Con Permiso de Obra Menor N° 55 del 25/05/11, y oficio del J.P.L donde se deja sin efecto el retiro del letrero, Of. N° 2022 del 14/06/2011.

- Procom Publicidad ubicado en R. Soriano N° 2357 Con Permiso de Obra Menor N° 56 del 25/05/11, y oficio del J.P.L donde se deja sin efecto el retiro del letrero, Of. N° 2019 del 14/06/11.

- Procom Publicidad ubicado en E. Vásquez N° 10 Permiso de Obra Menor N° 57 del 25/05/11, se informo al J.P.L que obtuvo el permiso de Edificación, mediante Ord. Dom. Edif. N° 979 del 23/05/2011.

- Rolando Acuña ubicado en Errázuriz N° 1324 Permiso de Obra Menor N° 114 del 27/11/11, se informo al J.P.L que contaban con Permiso de Edificación.

- Ines Cárcamo ubicado en J. Buschmann N° 2361 Permiso de Obra Menor N° 07 del 20/01/11, no fueron derivados al J.P.L. por que ingresaron proyecto dentro de los plazos.

- Eva Neuman Spitzer ubicado en Avda. A. Fuschlocher S/N° Permiso de Obra Menor N° 06 del 20/01/11, no fueron derivados al J.P.L. por que ingresaron proyecto dentro de los plazos.

- Teobaldo Flores R. Soriano N° 2276 Permiso de Obra Menor N° 49 del 16/05/11, se informo al J.PL. que regularizaron su situación, mediante Ord. Dom. Edif. N° 1128 del 08/06/2011.

- Claudia Yunge Aldunate P. Lynch N° 1732 Permiso de Obra Menor N°68 del 22/06/11, se envió Ord. Dom. Edif. N°1249 del 22/06/2011, para dejar sin efecto sentencia.

- Raúl Méndez Fuentes J. Buschmann N°2324 Permiso de Obra Menor N°72 del 22/06/11, se envió Ord. Dom. Edif. N°1252 del 24/06/2011, para dejar sin efecto sentencia.

- Nancy Uribe Neira C. Ercilla N° 650 Permiso de Obra Menor N° 69 del 22/06/11, se envió Ord. Dom. Edif. N°1253 del 24/06/2011, para dejar sin efecto sentencia.

- Andersen Publicidad J. Buschmann N° 2497 Permiso de Obra Menor N° 75 del 22/06/11, no fueron derivados al J.P.L. por que ingresaron proyecto dentro de los plazos.

- Soc. Com. Aho-Razzouk Buenos Aires N°650 Permiso de Obra Menor N° 71 del 22/06/11, no fueron derivados al J.P.L. por que ingresaron proyecto dentro de los plazos.

- Mauricio García Cansino R. Soriano N° 2503 Permiso de Obra Menor N° 74 del 22/06/11, no fueron derivados al J.P.L. por que ingresaron proyecto dentro de los plazos.

- Marcia Sta. Maria Glaves R. Soriano N°2495 Permiso de Obra Menor N°66 del 22/06/11, no fueron derivados al J.P.L. por que ingresaron proyecto dentro de los plazos.

- Herna Puschel Gómez J. Buschmann N°2243 Permiso de Obra Menor N° 70 del 22/06/11, se envió Ord. Dom. Edif. N°1254 del 24/06/2011, para dejar sin efecto sentencia.

- Comunidad Franciscana Errazuriz N° 1229 Permiso de Obra Menor N° 73 del 22/06/11, se envió Ord. Dom. Edif. N°1255 del 24/06/2011, para dejar sin efecto sentencia.

* 04/35 han ingresado expediente pero se encuentran con observaciones técnicas y en proceso de ser resueltas por los propietarios, los cuales se detallan a continuación:

- Comercial P.I.G. ubicado en R.Soriano N°2335 Analizado por el Depto. de Urbanismo, donde el letrero se encuentra fuera de línea.

- Marta Hernández G. E. Ramírez N° 1050 Analizado por el Depto. de Urbanismo, donde el letrado se encuentra fuera de línea.

- Francisco Fortuño E. Ramírez N° 944 Se informó el Reingresa expediente el día de 24/06/2011.

- Gregor Figueroa Martínez Errazuriz N° 1339 Analizado por el Depto. de Urbanismo, donde el letrado se encuentra fuera de línea.

* 5135 se está a la espera de sentencia por parte del JPL, los cuales se detallan a continuación:

- Block Baster ubicado en Colon N° 599 Local N° 1 A la fecha no ha ingresado Expediente de Regularización.

- Sr. Juan Rojas Monsalve E.I.R.L. ubicado en Mackenna N°786 A la fecha no ha ingresado Expediente de Regularización.

- Sres. Molino Rahue S.A. ubicado en Av. República N° 272 A la fecha no ha ingresado Expediente de Regularización.

- Sres. CBS Outdoor Chile SA. ubicado en E. Ramírez N° 952 A la fecha no ha ingresado Expediente de Regularización.

- Sres. Massmedios ubicado en E. Ramírez esquina Freire, A la fecha no ha ingresado Expediente de Regularización.

* 5/35 no cuentan con ningún tipo de ingreso o no subsanaron las observaciones técnicas, ante esta Dirección de Obras, por lo que están con Decreto Alcaldicio para su Retiro, los cuales se detallan a continuación:

- Andersen Publicidad ubicado en R. Soriano N°2661 Con decreto N° 5443 del 13/06/2011, Este decreto fue recibido por la Empresa el 17/06/2011.

- Soc. de Servicios de Publicidad Publipoker Ramírez N° 205 Con decreto N° 5440 del 13/06/2011, Este decreto fue recibido por la Empresa el 16/06/2011.

- Soc. Inv. Bigmarketing Ltda. Ubicado en G. Argomedo N°881 Con decreto N° 5441 del 13/06/2011, Este decreto fue recibido por la Empresa el 21/06/2011.

- Soc. Inv. Bigmarketing ubicado en J.Buschmann N°2111 Con decreto N° 5442 del 13/06/2011, Este decreto fue recibido por la Empresa el 21/06/2011.

- Soc. mv. Bigmarketing ubicado en A. Barrientos N°2226 Con decreto N° 5439 del 13/06/2011, Este decreto fue recibido el 21/06/2011.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

En resumen se informa que por concepto de pagos por Derechos Municipales por Permisos de Obra Menor se ha generado un ingreso a este municipio por un valor de \$ 1.057.497.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., EUGENIO SALINAS PARMEGIANI, INGENIERO CONSTRUCTOR, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)»

27.- El Secretario Municipal da lectura al «ORD. N°122 INSPECCIONES. INFORMA LO QUE INDICA. MATERIA: DELIBERACIÓN N°153/2011 ACTA SESIÓN ORDINARIA. N°22 DEL 14 DE JUNIO DE 2011. OSORNO, JUNIO 29 DE 2011. DE: JEFE DEPARTAMENTO INSPECCIONES. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL.

En relación a lo solicitado en la materia indicada en la referencia y de acuerdo a lo deliberado en Asuntos Varios punto Nro. 12 y lo expresado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, conforme a la instrucción del Sr. Alcalde, informo a usted lo siguiente.

En fiscalización efectuada el viernes 20 en la noche y madrugada del día sábado 21 de Mayo del presente año, se fiscalizaron 05 locales

NOMBRE	ROL	GIRO	DIRECCIÓN
HELMUTH LIMARI GALLARDO	42092	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	BULNES 529
	214670	RESTAURANT COMERCIAL	BULNES 529
JARAMILLO Y JARAMILLO LTDA.	4-2047	SALÓN DE BAILE	RAMIREZ 493
	4-2046	CABARET CON ESPECTACULO ARTÍSTICO	RAMIREZ 493
EDUARDO CARTER GUIÑEZ	4-2028	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	PORTALES 569
	2-13495	RESTAURANT COMERCIAL	PORTALES 569
	4-466	ESTABLECIMIENTO EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	PORTALES 569
LESTER HERNANDEZ Y OTRO	4-1650	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	RAMIREZ 576
	2-8700	RESTAURANT COMERCIAL	RAMIREZ 576
VICTOR GATICA NEGRÓN	4-2075	CABARET CON ESPECTACULO ARTÍSTICO	PORTALES 648
	4-2076	SALÓN DE BAILE O DISCOTECA	PORTALES 648

De los locales anteriormente informados, emito lo siguiente:

HELMUTH LIMARI GALLARDO

- Notificado por algunas observaciones, quedando constancia según boleta Nro. 0604 del 20 de Mayo de 2011.
- Esta persona se presentó a la Dirección de Obras dentro del plazo estipulado, actualmente se encuentra en proceso de regularización

JARAMILLO Y JARAMILLO LTDA - INFRACCIONADO.

- Ley de Alcoholes. No mantener cartel de Ley de Alcoholes a la vista, constancia de lo anterior boleta Nro. 0027 del 21 de Mayo de 2011.
- Local modificado de acuerdo a proyecto original, constancia de lo anterior según boleta Nro. 0028 del 21 de Mayo de 2011.
- Ambas infracciones anteriormente detalladas fueron derivadas al Primer Juzgado de Policía Local.
- Esta persona se presentó a la Dirección de Obras dentro del plazo estipulado, actualmente se encuentra un profesional a cargo de los proyectos de regularización.

EDUARDO CARTER GUIÑEZ - INFRACCIONADO.

- Local modificado de acuerdo a proyecto original, constancia de lo anterior Según boleta Nro. 0029 del 21 de Mayo de 2011.
- Derivado al Primer Juzgado de Policía Local.
- Esta persona se presentó a la Dirección de Obras dentro del plazo estipulado, actualmente se encuentra un profesional a cargo de los proyectos de regularización.

LESTER HERNANDEZ Y OTRO

- Notificado por algunas observaciones, quedando constancia según boleta Nro. 0607 del 21 de Mayo de 2011.
- Esta persona se presentó dentro del plazo estipulado en la Dirección de Obras, actualmente se encuentra en proceso de regularización.

VICTOR GATICA NEGRON

- Sin observaciones a la fecha de la fiscalización.

Referente a fiscalización realizada con fecha Mayo 26 y madrugada del día 27 de 2011, se fiscalizaron los siguientes locales:

NOMBRE	ROL	GIRO	DIRECCIÓN
SOCIEDAD COMERCIAL BOULEVARD LTDA.	4-1986	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	MACKENNA 939
	2-12504	RESTAURANT COMERCIAL	MACKENNA 939
RODRIGO BUSTOS ARNDT	4-1652	CABARET CON ESPECTACULO ARTISTICO	PORTALES 653
	4-1965	SALÓN DE BAILE O DISCOTECA	PORTALES 653
EMILIA SABAT SABAG	4-2017	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	CARRERA 1073
	2-13315	RESTAURANT COMERCIAL	CARRERA 1073
CLAUDIO ULE ULE	4-2100	SALON DE BAILE	ECUADOR 742
	4-2099	CABARET CON ESPECTACULO ARTISTICO	ECUADOR 742

Conforme a la información en el cuadro anterior informo a usted:

SOCIEDAD COMERCIAL BOULEVARD LTDA - INFRACCIONADO.

- Local modificado de acuerdo a proyecto original, constancia de lo anterior Según boleta Nro. 0030 del 26 de Mayo de 2011.
- Derivado al Segundo Juzgado de Policía Local.
- Esta persona se presentó a la Dirección de Obras dentro del plazo estipulado, actualmente se encuentra un profesional a cargo de los proyectos de regularización.

EMILIA SABAT SABAJ

- INFRACCIONADO.

- Local modificado de acuerdo a proyecto original, constancia de lo anterior Según boleta Nro. 0031 del 26 de Mayo de 2011.
- Derivado al Segundo Juzgado de Policía Local.
- Esta persona se presentó a la Dirección de Obras dentro del plazo estipulado, actualmente se encuentra un profesional a cargo de los proyectos de regularización.

RODRIGO BUSTOS ARNDT

- Sin observaciones a la fecha de la fiscalización.

CLAUDIO ULE ULE

- Sin observaciones a la fecha de la fiscalización.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines que estime conveniente.

Saluda atentamente a usted., NELSON NAVARRO CARDENAS, JEFE DEPARTAMENTO INSPECCIONES»

28.- El Secretario Municipal da lectura al «ORD. N°60-P ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACIÓN N°146/2011 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22 DE FECHA 14.06.2011. MAT.: INFORMA.: 30 DE JUNIO DE 2011. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL. DE: YAZMIN PETROVICH ROJAS, ABOGADO ASESORIA JURIDICA.

Mediante el presente y junto con saludarle, vengo en informar al tenor de lo solicitado, con respecto a una multicancha ubicada en el Sector de Rahue Dos, Osorno.

Analizados los respectivos antecedentes y catastro de bienes inmuebles municipales, se pudo determinar lo siguiente:

A fojas 988 N° 989 del Registro de Propiedad del año 2007 se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de Osorno, un terreno ubicado en esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie aproximada de 2.883 metros cuadrados, dentro de la Población Rahue 2 de Osorno. El mismo título señala que en dicho retazo existe actualmente una multicancha deportiva, áreas verdes, monolito de identificación y la copa de agua del sector.

Le corresponde el Rol de Avalúo N° 771-19 y está ubicado en Juan Montero N°1856, Osorno, según el certificado de avalúo fiscal.

La municipalidad de Osorno adquirió la propiedad por donación que le hizo el SERVIU Región de Los Lagos en el año 2007.

Lo anterior se informa para su conocimiento y fines.

Saluda atte. a Ud., YAZMIN PETROVICH ROJAS, ABOGADO ASESORIA JURIDICA».

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.30 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

- 1.- EMETERIO CARRILLO TORRES
- 2.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
- 3.- CECILIA UBILLA PEREZ
- 4.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS
- 5.- CARLOS VARGAS VIDAL
- 6.- MARTHA HENKES NIELSEN



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

7.- ALEJANDRO BAEZA SOTO

8.- MARÍA SOLEDAD URIBE CARDENAS

**JAIME BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DE CONCEJO OSORNO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**